



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 202

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 186

celebrada el martes, 26 de septiembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 356, de 23 de marzo de 2006. (Número de expediente 162/000451.) 10124

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre la distribución y gestión por las Comunidades Autónomas de los Fondos Europeos para 2007-2013 y orientaciones del Gobierno para avanzar en la gestión descentralizada de los mismos. (Número de expediente 173/000151.) 10131
- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en Cataluña. (Número de expediente 173/000152.) 10135

	Página
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los incendios ocurridos en Galicia durante este verano. (Número de expediente 173/000153.)	10140
Exclusión del orden del día	10145
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.)	10145

SUMARIO

<p><i>Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.</i></p>	<p><i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor Puig Cordón.</i></p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Proposiciones no de ley. 10124</p>	<p><i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán de Radiotelevisión Española, se rechaza por 28 votos a favor y 272 en contra.</i></p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE) 10124</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 10131</p>
<p><i>Defiende la proposición no de ley el señor Puig Cordón, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Manifiesta su deseo de que algún día alguno de los grupos mayoritarios de la Cámara defienda una iniciativa en defensa de las lenguas distintas al castellano que, según la Constitución, merecen el respeto y la potenciación de la riqueza de estas lenguas en el Estado español. Finaliza señalando que su grupo quiere dar un impulso definitivo para garantizar la continuidad de Radio 4 y de las desconexiones y que la presencia del catalán, del gallego y del euskera sea una obligación del Ente Público Radiotelevisión Española.</i></p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre la distribución y gestión por las comunidades autónomas de los fondos europeos para 2007-2013 y orientaciones del Gobierno para avanzar en la gestión descentralizada de los mismos 10131</p>
<p><i>En defensa de las enmiendas presentadas, intervienen las señoras Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el señor López Águeda, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i></p>	<p><i>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. Empieza recordando que la reducción de fondos para el periodo 2007-2013 va a provocar que las comunidades autónomas tengan menos dinero precisamente en el capítulo de ingresos para financiar gastos, disminución que va a provocar que se tengan que enfrentar a una nueva situación que va a tener un impacto real en la economía productiva, en el bienestar y en el crecimiento. Finaliza resaltando tres objetivos en su opinión muy importantes: un nuevo marco para el Fondo de Compensación Interterritorial, que se invierta en Galicia un 8 por ciento del total previsto en el Plan de infra-</i></p>
<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario</i></p>	

estructuras y que las comunidades autónomas gestionen plenamente los fondos e instrumentos financieros comunitarios del periodo 2007-2013.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Soravilla Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Díaz Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquer-
rra Republicana (ERC).*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.*

Página

**Del Grupo Parlamentario de Esquer-
ra Republicana (ERC), sobre el grado de
cumplimiento y ejecución de los Pre-
supuestos Generales del Estado para el
año 2006 en Cataluña 10135**

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Puig Cordón**, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquer-
ra Republicana (ERC). Señala que la iniciativa intenta clarificar y plantea propuestas claras para evitar el baile de cifras sobre el cumplimiento de los presupuestos, sobre el cumplimiento del Estatuto de Cataluña y otras pro-
puestas.*

Finaliza manifestando que las motivaciones de la moción se sustentan en cifras y no en promesas y da las cifras desde el año 2000 a 2004 sobre la ejecución de lo presupuestado en Cataluña.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Cunillera y Mestres**; del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y el señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds .*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Báñez García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor **Puig Cordón**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los incendios ocurridos en Galicia durante este verano 10140

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Erias Rey**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que la crisis de los incendios forestales de Galicia ha provocado una respuesta ciudadana excepcional y de primera magnitud, respuesta que surge frente a una situación excepcionalmente dolorosa. Finaliza resaltando los puntos de la moción y señalando que los montes, las rías y las marismas del litoral gallego requieren hoy de un celo especial por parte de los gestores políticos ante los resultados catastróficos que los incendios han producido recientemente en Galicia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquer-
ra Republicana (ERC); **Guinart Solá**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Marón Beltrán**, del Grupo Parla-
mentario Socialista del Congreso.*

Página

Exclusión del orden del día 10145

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 37, correspondiente al dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.) 10145

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre la distribución y gestión por las comunidades autónomas de los fondos europeos para 2007-2013 y orientaciones del Gobierno para avanzar en la gestión descentralizada de los mismos, se aprueba por 301 votos a favor.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en Cataluña, con la incorporación de las enmiendas números 2, 4 y 5 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se rechaza por 30 votos a favor, 266 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los incendios ocurridos en Galicia durante este verano, se rechaza por 128 votos a favor, 166 en contra y siete abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL MANTENIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN CATALÁN EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 162/000451.)**

El señor **PRESIDENTE**: Propositiones no de ley. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Puig en un turno de siete minutos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para apoyar una proposición no de ley en defensa de la presencia de las lenguas diferentes al castellano en Radiotelevisión Española. Me gustaría que un día alguno de los grupos mayoritarios, el Grupo Socialista o el Grupo Popular, subiesen a esta tribuna a defender una iniciativa que fuera en defensa de esas lenguas distintas al castellano y que, según la Constitución, merecen el respeto y la potenciación, son una riqueza en el Estado español. Como dice el artículo 3.2, las demás lenguas españolas serán también oficiales en

las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos; y el punto 3 dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas es un patrimonio cultural que será objeto de especial protección. También el Estatuto de Cataluña habla de la defensa de la lengua catalana y también el Estatuto del Ente Público Radiotelevisión Española habla de impulsar la diversidad cultural y lingüística.

Hemos presentado por ello esta iniciativa y hemos hecho una autoenmienda para intentar ordenar las diferentes iniciativas parlamentarias que hemos realizado con referencia a la garantía de respeto a las demás lenguas. Nuestra autoenmienda —cuyo texto hemos trasladado a todos los grupos parlamentarios— intenta poner dentro de este acuerdo estas necesidades y estas voluntades. Nos parece que es una obligación del Gobierno, de Radiotelevisión Española, garantizar la amplia presencia de las lenguas diferentes al castellano, tanto en Radiotelevisión, en las desconexiones, como en radio. Por eso, uno de los puntos de nuestra proposición se refiere a garantizar la continuidad de Radio 4 en la programación de radio y que esta presencia sea efectiva, que se garantice la continuidad de la emisora Radio 4, que precisamente este año cumple 30 años de existencia. También proponemos la recuperación de la emisora Radio 4 en el País Valencià y en las Islas Baleares. Con ello, Radiotelevisión Española tendría una propuesta de futuro clave y clara, sería el único ente capaz, que tendría frecuencias para emitir en el ámbito lingüístico del catalán en las diferentes modalidades, pero tendría asimismo la posibilidad de emitir íntegramente en el ámbito lingüístico del catalán, cosa que no tiene ninguna radio privada o pública, que también podría afrontar esa necesidad. Reducir las desconexiones de televisión en el circuito catalán a un informativo diario de lunes a viernes es como anunciar la muerte por etapas de la presencia del catalán en Radiotelevisión Española —repito que es la muerte por etapas—, porque de aquí a un tiempo se dirá que media de hora de informativos no será suficiente.

Hoy, desde esta tribuna, pido a los diputados del Partido Popular en Cataluña, y también a los diputados del Partido Socialista de Cataluña, que en el Parlamento de Cataluña aprobaron una resolución en favor de la continuidad de Radio 4 y de las desconexiones, que hagan un esfuerzo para ser coherentes, tanto en Cataluña como en Madrid, y que digan lo mismo en los dos sitios en defensa de la continuidad de Radio 4. Si no, tal y como está la situación, el futuro no puede ser nada optimista para Radio 4 y para las desconexiones en catalán. En esta tribuna no pedimos que se aplique la cláusula adicional del Estatuto, que dice que el 18,85 por ciento de las inversiones se realicen en Cataluña; no pedimos que el 18,85 por ciento del presupuesto de Radiotelevisión Española se invierta en las lenguas distintas al castellano y en concreto en el catalán; pedimos algo menos, bastante menos. Porque se dice que hay que regular el presupuesto de Radiotelevisión Española y que el dinero

público hay que gastarlo a conciencia y gastarlo bien, pero cuando vemos en qué se gasta el dinero Radiotelevisión Española a uno se le cae la cara de vergüenza. Cuando se comprueba que por contar falsedades por segundo a alguien se le paga un buen dinero, siento vergüenza de que con dinero público se permita que se cuenten mentiras a tanto el segundo y repito que muy bien pagado. Y que otros, por bailar y por tener como mérito ser nieta del dictador, ganen más que la mayoría de los trabajadores liquidados de Radiotelevisión Española también me produce una cierta vergüenza.

Lo que pedimos nosotros es que con un poquito de dinero se pueda garantizar la presencia de las demás lenguas en Radiotelevisión Española. Y esto no es una molestia. Repito, no es una molestia. Dejémonos de tapujos y seamos claros. En la Constitución se habla de la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas. Yo pido a los diputados del Grupo Socialista y del Grupo Popular que afronten y que aprueben dar, con claridad, impulso a la continuidad de Radio 4. Es necesario hacerlo. Sus diputados, sus delegaciones en Cataluña, la delegación del Partido Socialista en Cataluña y la delegación del Partido Popular en Cataluña, además a propuesta del Partido Popular de Cataluña, impulsaron una resolución para garantizar la continuidad de Radio 4. Y no nos vale aquello que ustedes proponen, que Radio 4 va a hablar con los gobiernos autonómicos, no nos sirve, porque no es obligación de los gobiernos autonómicos garantizar Radio 4; es obligación del Gobierno español mientras sigamos perteneciendo a España. Si pertenecemos a España, que nos garanticen una Radio 4 pagada con nuestro dinero, con el dinero público de todos los ciudadanos. Nosotros pedimos que se haga un esfuerzo, un esfuerzo de crearse la Constitución o de no creérsela. Cuando ustedes hablan de partidos constitucionalistas, tienen el ejemplo para demostrarlo. Por tanto, les pido que sean coherentes con sus partidos respectivos, con sus delegaciones en Cataluña, que estuvieron a favor de la continuidad de Radio 4 votando la proposición no de ley que presentamos. No podemos aceptar la propuesta que nos ha hecho el Grupo Socialista, porque nos parece que lo que nos propone es lo que ya tenemos. Queremos dar un impulso definitivo a garantizar la continuidad de Radio 4 y de las desconexiones y que la presencia del catalán, del gallego y del euskera, sea una obligación del Ente Público Radiotelevisión Española. Vale más gastarse el dinero en cultura y no en contar mentiras y en aprender a bailar. Hay otras formas de gastarse el dinero público de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en un turno de cinco minutos. Grupo Parlamentario Popular, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Nunca deja de sorprendernos el diputado Joan Puig y en esta ocasión menos todavía, porque nos hace la reflexión de que reconozcamos y acatemos lo que dice la Constitución. Claro que sí. Eso es lo que deberían hacer ustedes en más de una ocasión. Lo que queda bien claro es que el Partido Popular no solamente ha defendido las lenguas en la Comunidad de Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad gallega o en la Comunidad vasca, sino que hasta la fecha ha dado un apoyo cerrado con respecto a la permanencia y al impulso de Radio 4 en Cataluña. Claro que fue iniciativa nuestra y nosotros —yo se lo he mantenido a usted— les hubiéramos aprobado ese punto de esa autoenmienda, pero lo que ustedes han planteado ha sido un guirigay. Por una parte presentan ustedes una proposición no de ley que hace referencia a las Islas Baleares y por otra a la Comunidad Valenciana.

Nosotros, desde el primer momento, les hemos dicho que la referencia a las Islas Baleares se la íbamos a aprobar, que compartíamos ese planteamiento, a pesar de que en muchas ocasiones no compartiésemos los criterios que allí se utilizaban de forma sectaria para los tiempos y los contenidos que se daban, pero siempre hemos estado a favor del impulso de los centros territoriales, de Radio 4, de todos los centros de producción sin excepción y, gracias a la necesidad, a la permanencia y a la persistencia del Grupo Parlamentario Popular, aunque de forma escueta, se ha recogido. Lo que no vamos a aceptar en ningún caso —se lo vengo diciendo día tras día— es que ustedes confundan la Comunidad catalana y una lengua que le es propia y absolutamente respetable y digna para nosotros con la que hace referencia a la Comunidad Valenciana. Nuestra denominación no es País Valencià; nuestra denominación, como muy bien dice su Estatuto, y no solamente su Estatuto, sino la reforma del mismo, que se mantiene en la misma línea, es Comunidad Valenciana. En segundo lugar, la lengua que nos es propia y que los valencianos nos hemos dado es el valenciano. Le recuerdo que ya en el siglo XV se publicó *Tirant lo Blanc* íntegramente en valenciano. Por tanto, respete usted lo que dicen los estatutos de autonomía, si quiere usted que se le respete como grupo, pero empiece por respetar a un pueblo que es soberano, que en este caso es el pueblo valenciano, que ha decidido cuál debe ser su denominación y cuál debe ser su lengua. Y deje ya de querer conquistar, de una forma torticera, territorios que le son ajenos, deje ya de utilizar prácticas absolutamente imperialistas sobre otros territorios que no son los suyos, y sea respetuoso con lo que cada grupo y con lo que cada comunidad ha decidido para sí.

Lo que nosotros no vamos a aceptar en ningún caso —insisto— es una injerencia tan burda y ruin, que demuestra una falta absoluta de respeto hacia la lengua valenciana, que nos es propia a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, además de ser oficial, como expresa nuestro Estatuto de Autonomía. Es un objetivo disparatado —insisto— pretender someter el valenciano

y amordazar el sentir del pueblo valenciano. Así es, porque —insisto— la Comunidad Valenciana existe y la lengua valenciana existe. Por tanto, en ese camino no nos va a encontrar. Lo que la inmensa mayoría de los ciudadanos valencianos quieren es seguir apoyando, usando y aprendiendo su propia y diferenciada lengua y no pueden entender que un Gobierno, como quiere Esquerra Republicana, utilice los medios públicos de comunicación, como Radiotelevisión Española, para ofrecerles espacios y programas dirigidos a ellos en una lengua muy importante y muy valiosa como es el catalán, pero que no pertenece a nuestra comunidad, a la Comunidad Valenciana.

Insisto, todo lo que sea potenciar los centros territoriales lo hemos venido defendiendo y así lo seguiremos haciendo; todo lo que sea impulsar Radio 4, lo hemos defendido, y lo seguiremos defendiendo, aquí y en Cataluña, porque si alguien tiene un discurso único en este caso es el Partido Popular, mientras que otros grupos y otros partidos hablan de una forma en Cataluña y de otra forma muy diferente en este Congreso y en este hemisferio. Nosotros, todo lo contrario, tenemos el mismo discurso allí que aquí, porque somos el Partido Popular o el Grupo Popular. Insisto en que hubiéramos apoyado gustosamente la enmienda que hace referencia a impulsar la continuidad de Radio 4 en Cataluña y nos hubiera encontrado, como nos ha tenido siempre, porque también han sido iniciativas propias, en el impulso a los diferentes centros de producción, a los centros territoriales de cada comunidad autónoma y a las delegaciones provinciales, pero esas actitudes —que ya les son propias y a las que de alguna forma, a estas alturas, ustedes ya deberían haber renunciado—, que son, como le decía anteriormente, el imperialismo y pretender conquistar territorios ajenos, deberían ustedes aparcarlas por el bien de Cataluña, por el bien de los catalanes y sobre todo por dar un uso como corresponde a Radiotelevisión Española y no un uso partidista y torticero, como pretenden ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montesinos. Izquierda Unida, señora Navarro, por favor.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Gracias, señor presidente.

Señora Montesinos, en el País Valenciano no se ha decidido lo que no se les ha preguntado. Un referéndum, que el pueblo se manifieste, porque ustedes tienen una mayoría, pero no son todo el País Valenciano. El País Valenciano somos muchos más, somos también nosotros, somos Esquerra Unida, que tenemos una posición distinta. Perdóneme, si hay que respetar el Estatuto, ¿no habla el estatuto de la Academia Valenciana de la Lengua? ¿No ha reconocido en un dictamen la Academia Valenciana de la Lengua la unidad lingüística? ¿Por qué no respeta usted el Estatuto? Pero voy mucho más allá, ¿por qué no respeta usted la realidad, la verdad objetiva,

que es que el valenciano y el catalán son una misma lengua? Por favor, dejen de intentar engañar a la gente. Y, Dios mío, este discurso imperialista que nos ha venido a contar aquí. La unidad lingüística no es conquistar nada, no tengan miedo, que no van a venir los catalanes cabalgando hacia el sur para conquistar el País Valenciano. No, señor; no se trata de eso. No engañe a la gente. Se trata sencillamente de reconocer que tenemos y disfrutamos de una misma lengua, como hace Baleares en su Estatuto. Por cierto, ¿intenta Baleares ser conquistada —les Illes Balears— por Cataluña? No, ¿verdad? Pues en su Estatuto reconocen que hay una unidad lingüística y lo que debería tener el Estatuto valenciano es un reconocimiento explícito de esa realidad. Dejen de intentar manipular a la gente y de dar pasos hacia atrás y pasos hacia el secesionismo lingüístico, porque ustedes ni siquiera creen en el valenciano, lo llamen valenciano o lo llamen catalán, porque no lo utilizan, porque no lo hablan, porque no creen en él, porque para ustedes gobernar en el País Valenciano es otra cosa, es negocio y corrupción, que es a lo único a lo que se dedican. **(Una señora diputada: ¡Pero eso qué es!—Protestas.)**

Entrando en la proposición no de ley que se debate, debo decir que vamos a votar afirmativamente, porque compartimos la inquietud que manifiesta. A través de nuestra enmienda, hemos pretendido incardinar dentro de la proposición no de ley las PNL ya aprobadas por el Parlamento e incluso la moción de Izquierda Unida aprobada por unanimidad por esta Cámara. En Izquierda Unida lo que queremos es que Radiotelevisión Española sea un gran servicio público, un gran servicio público para todos, y para ello tanto los centros territoriales como las desconexiones de Radio Nacional son fundamentales. Estas han de ser un reflejo de la realidad plurinacional y plurilingüística de la que disfrutamos. Pero, señorías, este debate ya lo hemos tenido. Ahora lo necesario es que se cumplan las iniciativas que se han aprobado en esta Cámara, ahora lo que hace falta es que las propuestas que hemos dirigido al Gobierno y al Ente Público RTVE sean una realidad, que lo aprobado por estos sea un reflejo de lo que aquí estamos demandando. Eso es lo necesario para esto y para todo, porque el grado de iniciativas que se aprueban en esta Cámara y que se ejecutan por el Gobierno es muy escaso. Requerimos suficiente personal y desconexiones territoriales para garantizar el acceso a la información en lengua propia y sin las manipulaciones, absolutamente enfermizas, a las que nos somete Canal Nou. Porque quien manipula no es ni el ente territorial del País Valenciano ni Televisión Española; quien manipula y quien nos quiere intoxicar permanentemente es Radiotelevisión valenciana, es Canal Nou. Y esto es lo que les debería dar vergüenza, si la tuvieran. Dejar la emisión del centro territorial en 30 minutos, señorías del Grupo Socialista, no es modernizar ni solucionar deficiencias estructurales o de organización. **(Rumores.)** Es sencillamente reducir el servicio y por tanto perjudicar de este modo a los ciudadanos. Las decisiones no se han adoptado preocupados por la ren-

tabilidad social ni cultural. Y ese ha de ser el objetivo de todas las decisiones que se adopten. En el caso de Radio Nacional se ha apostado por el centralismo. Tenemos que recordar que para tener una buena radio, que la gente escuche, hay que invertir en esa radio, hay que poner los medios suficientes para tener una radio propia, una radio que emita en lengua propia, para que podamos conocer las noticias de nuestro territorio. Por tanto, demandamos contenidos regionalizados y demandamos una Radiotelevisión que sea reflejo de lo que somos, reflejo de lo que es el Estado español y reflejo de lo que son cada una de sus comunidades autónomas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)** Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Quisiera referirme a la intervención de la señora Navarro, en el sentido de que ha dicho dos verdaderas barbaridades y aberraciones. Una, que el Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad Valenciana, se limita a lo que se limita y eso es rigurosamente falso. Además, me parece que ha quedado...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, es el presidente el que administra o no las alusiones. Entiendo que usted está pidiendo un turno por alusiones.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Efectivamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente entiende que usted lleva razón. Proceda a responder a estas alusiones.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir a la señora Navarro que la definición que ha hecho de la política del Partido Popular en la Comunidad Valenciana es rigurosamente falsa, que es una burda mentira y una utilización de la tribuna en beneficio, supuestamente, del que es su partido, porque lo que queda bien claro es que la Comunidad Valenciana, desde el año 1995, en que gobierna el Partido Popular, ha mantenido un gran avance. Si fueran ustedes los que gobernarán, lo que habrían conseguido hubiera sido llevarnos a las cavernas. Hoy, la Comunidad Valenciana está a la cabeza del resto de las comunidades, no solamente en materia de empleo, sino en cualquiera de los temas que usted y yo queramos que se debatan. **(Rumores.—El señor Campos Arteseros pronuncia palabras que no se perciben.)** Sobre todo, en lo que hace referencia a Canal Nou, porque desde Canal Nou —perdón, señor presidente— se ha defendido el uso de la lengua valenciana, que nos es propio. Doña Isaura Navarro, por si no lo sabe a estas alturas, los valencianos

y las valencianas nos dimos un Estatuto; en ese Estatuto se habla de que la lengua oficial es el valenciano, la cooficial junto con el castellano. Y en esta Cámara, usted lo recordará, se votó, porque esta Cámara es soberana y representa a todos, ese Estatuto, como se votó en la Comunidad Valenciana, y en ese Estatuto se dijo sí a la oficialidad del valenciano. Por tanto, no utilice de forma torticera este micrófono para hacer esa defensa numantina de lo que no es propio para la Comunidad Valenciana y de lo que al fin y al cabo es una... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, muchas gracias. **(La señora Navarro Casillas pide la palabra.)**

Señora Navarro, lo lamento profundamente, pero la Presidencia ha estimado que en su intervención usted ha añadido un elemento donde en cierta manera imputaba un comportamiento determinado a un grupo parlamentario, y el presidente, en función de los poderes que le atribuye el Reglamento, ha considerado que la señora Montesinos tenía derecho a un turno de alusiones. Es todo. Yo les rogaría que, en la medida de lo posible, tengamos los plenos con un poquito más de calma y de tranquilidad. Probablemente eso sea mucho más útil que proceder a este tipo de debates que a mí particularmente, como presidente, saben que no me gustan.

Grupo Socialista. Señor López Águeda tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los mítines se dan en las plazas de toros y no en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos.)** Yo lo lamento, señor Puig; verdaderamente lo lamento. Intenté ayudarle con una enmienda, que seguro que hubiera generado el consenso de toda la Cámara, pero lamentablemente se ha demostrado que usted no pretendía sacar adelante una iniciativa a favor de Radio 4, sino hacer aquí un guiño electoralista; claro que para eso también hay que saber hacerlo. **(Aplausos.)** Me dan ustedes la oportunidad de hablar de la reforma de Radiotelevisión Española, una reforma que —lo he dicho en más de una ocasión— era urgente, necesaria y valiente, porque hasta ahora todos los Gobiernos de la democracia habían prometido hacerla y solo este ha tenido la valentía de hacerla. Añado hoy una característica a esta reforma, una reforma que ha sido consensuada, aunque parezca mentira escuchando a algunos diputados, con tres consensos básicos: consenso político, porque la Ley de Radiotelevisión Española ha sido aprobada en este Parlamento por todos los partidos, menos por el Partido Popular; consenso social, porque todos los ciudadanos españoles venían demandando una reforma que garantizara el futuro de Radiotelevisión Española, de hecho estaba en el programa electoral de todos los partidos, aunque solo uno lo ha llevado a la práctica; y consenso laboral, señorías —lo olvidan algunos de ustedes en sus intervenciones—, porque tras la firma por todos los sindicatos, en el mes de julio, de este plan de viabilidad que hoy

discutimos aquí, un reciente referéndum, como ustedes conocen, ha hecho que se ratificara ese acuerdo por los trabajadores de Radiotelevisión Española con un 82 por ciento de síes y tan solo un 9 por ciento de noes. Por tanto, amplio consenso en esta reforma. Por cierto, señor Puig, si no recuerdo mal, concretamente en Cataluña el dato de este referéndum es del 82 por ciento a favor. El 82 por ciento de los trabajadores de Radiotelevisión Española en Cataluña están a favor de este plan y solamente el 9 por ciento está en contra. Como decía, era una reforma necesaria, urgente, complicada, valiente y con un final feliz, a pesar del tono de algunos.

Señorías, hemos discutido largo y tendido durante la tramitación de la ley sobre las posibilidades de que Radiotelevisión Española ejerza un papel vertebrador y de cohesión territorial, potenciando el uso de las distintas lenguas del territorio español. Y así ha sido. Hemos mejorado mucho esa ley en este Parlamento, con enmiendas, algunas de mi grupo, que por cierto han tenido el consenso de todos los grupos. Hemos mejorado esa ley para que garantice el uso de las distintas lenguas del Estado. Por tanto, no solamente la Constitución, con la que estamos de acuerdo, señor Puig, sino la propia Ley de Radiotelevisión Española apuestan por defender el pluralismo lingüístico en España. En segundo lugar, el Gobierno ha aprobado, con el apoyo —como he dicho— de todos los sindicatos, un plan que garantiza una estructura territorial adecuada. Y permítame recordarle, señor Puig, que Radiotelevisión Española cuenta, además de con un centro territorial por comunidad autónoma, con tres centros de producción: uno en Madrid, otro en Cataluña, en Sant Cugat, y otro en Canarias. Usted sabe bien, señor Puig, que esta reforma es toda una oportunidad para Cataluña, porque el centro de producción de Sant Cugat pasará a producir mucho más para Radiotelevisión Española. Por tanto, esa es la realidad: mucha más carga de trabajo, mucha más producción en el centro de Cataluña. Pero no solo es eso; tratan ustedes de hacer el discurso demagógico de la reducción del catalán en Cataluña. Permítame que le dé datos. A partir de ahora, tras el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española, aparte de un informativo de 30 minutos diarios íntegramente en catalán para Cataluña contaremos con, de lunes a viernes, en Radio Nacional, entre 75 y 80 minutos diarios de información en catalán, en Radio 1 —no en Radio 4, que tiene 8.000 oyentes, sino en Radio 1, que cuenta con muchos más oyentes—, y además 14 minutos de información provincial; los sábados y domingos, 50 minutos de información territorial por Radio 1 y Radio 5, también en catalán. Esta es la realidad, señor Puig, esta es la realidad. En todo caso, estábamos a favor de ampliarlo. Decía usted antes que treinta años después. Pues sí, treinta años después. Es verdad que han pasado treinta años, y por eso hay que actualizar también Radio 4, y por eso hoy aquí, cuando usted pide coherencia, le voy a decir lo que es coherencia. Coherencia es lo que ha dicho el señor Montilla en Cataluña, y es que cuando sea presidente de la Gene-

ralitat Radio 4 tendrá un futuro garantizado en Cataluña, no tenga usted ninguna duda, señor Puig. No se preocupen porque Radio 4, por supuesto, va a tener un futuro y va a tener una solución, y va a venir de la mano del Partido Socialista de Cataluña, qué casualidad.

En definitiva y para finalizar, lamento que no se haya podido aprobar esta enmienda. Lamento también el espíritu de estas intervenciones al final; intentaba corregirlo con la enmienda. Y permítame que le diga una cosa solo, señora Montesinos. Es verdad que el Gobierno de la Comunidad Valenciana está a la cabeza de algo; es verdad. Antes era el segundo, pero como hemos reformado Radiotelevisión Española ahora Canal Nou es la campeona de la manipulación y de la deuda en la radiotelevisión pública. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición de Esquerra Republicana. Lo hacemos porque somos conscientes de que está habiendo una involución en el terreno comunicativo en cuanto a los deberes y competencias del Estado a la hora de asumir un papel de defensa del pluralismo lingüístico. Desde el año 1992 hasta hoy ha habido, sin duda, un proceso que aunque primero afectó a comunidades autónomas como Galicia, ahora culmina de forma generalizada y con especial incidencia en Cataluña. He dicho que afectó especialmente a Galicia porque, en Galicia, existía Radio 4 emitiendo en lengua gallega y, coincidiendo con el 5º aniversario de la conquista de América, la eliminaron radicalmente, a pesar de que tenía un porcentaje de audiencia muy superior al que tiene Radio 4 en Cataluña. Ahora va a haber una nueva restricción de espacios en lengua gallega. Por cierto, hubo unas emisiones de Radio Nacional de España, con desconexiones, que tuvieron un éxito notorio y que aumentaron grandemente la audiencia precisamente desde que se realizaron en lengua gallega. Pensamos que esta tendencia es negativa y va a conducir a una mayor centralización de los contenidos informativos y, por supuesto, a un debilitamiento de las políticas de normalización en los territorios que hablan una lengua distinta del español.

En relación con la problemática que tanto preocupa al Partido Popular sobre la unidad de la lengua, hoy hemos tenido un ejemplo muy explicativo y muy evidente cuando escuchábamos al señor presidente de la República Portuguesa. Nadie que tenga un mínimo de objetividad, al margen de su ideología política o de cómo quiera determinar la existencia de las lenguas desde sus posiciones ideológicas, puede dudar de que la lengua que yo hablo y la del señor presidente de la República Portuguesa son exactamente la misma, solamente con algunas diferencias fonológicas derivadas de que yo

hablo una lengua que está más españolizada que la del señor presidente de la República Portuguesa. Negar la unidad del gallego y del portugués, aunque hoy lo hagan algunos académicos por motivos políticos —nunca lo hicieron, ni siquiera en la España franquista—, es un error desde el punto de vista de la vitalidad de la propia lengua y del reconocimiento de una verdad objetiva; sería lo mismo que negar que el presidente Chávez, de Venezuela, no habla castellano simplemente porque tiene una fonología y un léxico diferentes al de un campesino o al del presidente de la Comunidad de Cantabria. Esto sería bueno tenerlo en cuenta también respecto a la problemática del valenciano y del catalán, que sin duda —y yo no me quiero meter en que después las prácticas políticas sean o no correctas— forman parte de un sistema lingüístico evidentemente común desde el punto de vista de la objetividad lingüística y filológica. Otra cosa son los factores sociales e ideológicos, que comprendemos que hay que tener en cuenta, pero siempre en beneficio de esa unidad.

Por todos estos motivos y porque, además, la moción de una forma incoherente pero acertada tiene una enmienda de adición sobre que la estructura territorial del futuro diseño de Radiotelevisión Española se adapte al pluralismo lingüístico, y por tanto valga para promover todas las lenguas oficiales en el Estado español, es por lo que vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señor Puig, vamos a apoyarle, en cierto sentido vamos a apoyarles. Íbamos a apoyarles en lo que ustedes dijeran, de forma que vamos a apoyar lo que usted propone, lo que usted modifica, lo que otros añaden; todo lo vamos a apoyar. Pero le digo de inmediato con la misma claridad que no me espero nada, no espero nada de esta proposición no de ley, no espero nada ni aunque resultara aprobada, y permítame esta franqueza. No se trata solo de que no espere de una proposición no de ley más o menos, es que yo no me espero nada del Estado plurilingüístico y pluricultural del que tanto se habla. No me lo creo; se lo digo con toda la claridad del mundo. Vivimos tiempos en los que estas son expresiones fáciles, muy al uso, pero sinceramente ni yo ni mi grupo esperamos nada. Esto del plurilingüismo es para exigírselo a usted, es para exigírselo a Paco, es para exigírmelo a mí, pero a nadie más. A los que ya somos se nos exige serlo, pero para los otros no hay obligaciones, ni aquí ni allí, en muchos casos. De forma que puede decir lo que quiera la Constitución desde su preámbulo; pueden decir lo que sea los estatutos, el de Galicia, el nuevo suyo, el viejo de Gernika; pueden decir lo que sea las leyes que han hecho ustedes sobre el catalán, las que han hecho

los gallegos sobre el gallego, las que hemos hecho nosotros sobre el euskera. No se las han leído o, dicho de otra forma, se las han leído a conveniencia, de una forma absolutamente discrecional, selectiva y caprichosa. Este es el caso de Radiotelevisión Española; ha sido el caso de Radiotelevisión Española durante treinta años. Ustedes algo habían logrado en estos treinta años y usted, con razón, dice: Virgencita que al menos no vaya para atrás. Nosotros no habíamos logrado nada, pura miseria. Hemos estado con un modelo que, como lo calificaba la directora general, ha sido mastodóntico y costoso para algunas cosas, porque en otras no se han gastado nada. En el tema del euskera es una pura miseria y a cualquiera se le puede demostrar. La suma de los treinta años, nada de nada. De forma que yo no tengo esperanza.

Es cierto que alguien pudiera pensar que la ocasión la pintan calva, ya que estamos supuestamente ante un nuevo modelo de Radiotelevisión Española. Podría ser una magnífica ocasión, pero usted, señor Puig, ¿ha asistido a algún debate serio sobre el plurilingüismo de Radiotelevisión Española en orden al futuro mientras hemos estado haciendo esta ley? Yo no; yo no he asistido a un debate serio. De forma que cuando dice la directora general que la nueva televisión arranca sin lastres ni servidumbres yo no me lo creo. Arrancará sin el billón de deuda si el Estado se lo perdona, pero arranca con todos los lastres y todas las servidumbres de una forma de hacer que no se ha debatido y que, por lo mismo, no hay ni la más mínima garantía de que vaya a ser de forma distinta a como ha sido en los últimos treinta años.

Insisto, pues, en que yo le apoyo y apoyaré lo que usted desee, pero no me creo absolutamente nada. Usted debe tener más esperanzas porque ustedes algo han logrado, y de lo que han logrado desean que al menos eso se mantenga. Yo le apoyo, pero mi desesperanza sobre el Estado pluringüístico y cultural, que es franca y total —se lo digo con toda claridad—, que nadie la confunda con una falta de esperanza sobre el porvenir del euskera. Esa es otra proposición no de ley que no voy a presentar aquí, la tendremos que desarrollar entre nosotros donde podamos, con nuestras fuerzas y nuestra voluntad. Mi esperanza —hasta donde la tengo— para el futuro del euskera reside en otra parte que no es aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki.

Finalmente, CIU, señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor Puig, no le sorprenderá que le diga que vamos a apoyar su proposición no de ley, y lo vamos a hacer porque estamos de acuerdo con el contenido de la misma y porque además es muy similar. Las enmiendas que usted ha introducido tienen ese objetivo que manifestaba: acercarse a una proposición no de ley que presentamos y debatimos en la Comi-

sión de control parlamentario el 9 de mayo de 2006 y que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Por tanto, como lo que usted defiende es una cosa que ya hemos aprobado en la Comisión parlamentaria de Radiotelevisión Española, y es también el contenido de una proposición no de ley que presentamos Convergència i Unió, Esquerra Republicana, Iniciativa per Catalunya Verds e Izquierda Unida, el sentir común es que lo que ha de hacer la Corporación Radiotelevisión Española es cumplir la ley. ¿Qué ley? Primero, la Constitución, que marca que una de las obligaciones de los servicios públicos de televisión es fomentar la pluralidad, que pasa por la pluralidad cultural, lingüística y territorial que tiene el Estado español, y fomentar la cohesión territorial. Esto también lo marca la nueva ley que aprobamos en esta Cámara y que define el nuevo ente de la Corporación Radiotelevisión Española, que en su artículo 3.2 e) vuelve a fijar como una función clave del servicio público promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España. Por este motivo vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Se lo planteamos también a la directora general de Radiotelevisión Española el pasado miércoles y, a pesar de eso y de lo que ha dicho el señor López —al que he escuchado con atención y creo que lo dice de muy buena fe—, nos dijo que no nos preocupáramos, que aunque había una reducción estos objetivos se cumplirían. Es verdad que nos dijo que estaba garantizado que Sant Cugat sería un centro de producción y que produciría el Canal 24 Horas de deporte, los programas infantiles; dijo también que Canarias tendría asimismo su centro de producción y, por supuesto, Madrid. Estamos seguros de que esto será así. También nos dijo que habría desconexiones, pero lo que yo comenté es que el que haya una desconexión al día está bien, que está muy bien esta diversidad lingüística que pasa por el gallego, por el vasco, por el catalán y por el catalán que se habla en Valencia. Señora Montesinos, con perdón, el catalán que hablamos en Cataluña lo llamamos catalán, en las Illes Balears el catalán que hablan lo llaman catalán, y lo que dicen la Academia Valenciana de la Lengua y el Tribunal Supremo es que el catalán que se habla en Valencia es el mismo, aunque ustedes han dicho en el Estatuto que se llama valenciano, y yo lo respeto absolutamente. Señora Montesinos, le voy a decir una cosa que un día podemos hacer. Si usted y yo nos vamos a París, a una gran universidad como es la Sorbona, y usted se matricula de valenciano y yo de catalán, ¿sabe que nos encontraremos en el mismo curso, en la misma clase y con el mismo profesor? ¿Sabe qué quiere decir esto? Que el catalán y el que ustedes hablan en Valencia, que en el Estatuto lo llaman valenciano, es la misma lengua. Punto. Esto es, señora Montesinos, solamente para su información y para que conste en el «Diario de Sesiones».

Volviendo a la proposición no de ley, en cuanto a Rádio 4, señor López, usted ha dicho que el señor

Montilla lo va a arreglar. La que debe arreglarlo es la Corporación Radiotelevisión Española; es la que lo debe arreglar. Luego, el Gobierno de Cataluña que decida el pueblo que ha de regir Cataluña, que lo decidirá el 1 de noviembre, hará lo que pueda o lo que sea, pero que quede claro, señor López —y esto también se lo dijimos a la directora general—, que no vale decir que en Cataluña hay una magnífica televisión autonómica —cosa que es verdad—, y que en Cataluña hay un sistema de radio pública y privada en catalán muy ponente —es verdad, señor López—, pero también es verdad que Ràdio 4 ha hecho una gran labor en la historia de la radiodifusión de este país y que es, entrecomillas, un problema que ha de resolver Radiotelevisión Española intentando buscar una solución de futuro en esta línea. Por todo esto, señor López, nosotros —repito— apoyamos esta proposición no de ley, pero nos gustaría que por fin Radiotelevisión Española asuma de verdad el hecho de que Rádio 4 es un problema de Radiotelevisión Española, que lo creó y lo debe solucionar.

Dicho esto, nosotros siempre somos partidarios de que el que decida el pueblo de Cataluña que gobierne Cataluña será capaz de dialogar y de buscar una solución, pero repito que la responsabilidad y la solución deben partir de quien creó esta emisora —muy bien creada—, de quien la ha desarrollado y que ahora ha de buscarle una solución de futuro para esta gran emisora que está dirigida y realizada por grandes profesionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana.

Señor Puig, por favor, su posición respecto a las enmiendas.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a aceptar las enmiendas de los grupos plurilingües, la de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la autoenmienda de Esquerra, y va a rechazar las enmiendas de los grupos monolingües, la del Partido Socialista y la del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Llamamos a votación. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española, con la incorporación de la propia enmienda de Esquerra Republicana, más la de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 28; en contra, 272.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA 2007-2013 Y ORIENTACIONES DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS MISMOS. (Número de expediente 173/000151.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, sobre la distribución y gestión por las comunidades autónomas de los fondos europeos para 2007-2013 y orientaciones del Gobierno para avanzar en la gestión descentralizada de los mismos. Para la defensa de la moción, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez. (**Rumores.**)

Señorías, por favor, la sesión continúa. Rogaría que volviéramos a unas buenas condiciones del debate rápidamente.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en esta moción consecuencia de la interpelación sobre los fondos europeos para el periodo 2007-2013, sobre su reducción y las consecuencias que pueda tener para las comunidades autónomas, empezaré por recordar dos cuestiones fundamentales. (**El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.**) En primer lugar, que la comisaria de Política Regional, como recordaba la semana pasada, reconoce que los recursos destinados a políticas regionales son menores e insuficientes para satisfacer las ambiciones y los objetivos que había previsto la Comisión, y son insuficientes para satisfacer las ambiciones y objetivos que la Unión Europea se había planteado. En segundo lugar, que esta reducción de fondos para el periodo 2007-2013 va a provocar que las comunidades autónomas tengan menos dinero precisamente en el capítulo de ingresos para financiar gastos. En particular, la disminución va a provocar que las comunidades autónomas tengan que enfrentarse a una nueva situación que va a tener un impacto real en la economía productiva, en el bienestar y, por tanto, en el crecimiento. Si las comunidades autónomas sufren ese impacto, algunas de ellas por lo menos, sin duda el Estado español en su conjunto también va a sufrir desde el punto de vista del nivel del crecimiento, de la creación de empleo y del bienestar social. Por eso proponemos en esta moción tres medidas de urgencia para paliar esta situación. En el caso concreto de Galicia se calcula que se perderán 400 millones de euros anuales en los ingresos de capital para financiar los gastos de capital, nada

menos que los gastos en formación, expansión empresarial, inversión en base material física, tecnológica o medioambiental. Sabemos que hoy en día, desde hace años, la comunidad autónoma tiene que recurrir al endeudamiento para poder afrontar los presupuestos de cada año. Estas tensiones de carácter financiero aumentarán si no damos soluciones. Nosotros pensamos que la primera de ellas es hacer una nueva formulación, un nuevo marco para el Fondo de Compensación Interterritorial, que recordarán ustedes que, conforme al mandato constitucional de los artículos 40 y 148.1 de la Constitución española, está para distribuir equitativamente la renta regional y para lograr establecer el equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del Estado español. Este instrumento, sin embargo, desde que fue establecido no ha cumplido la función ni el objetivo establecidos en la Constitución española. Les voy a dar los datos más elocuentes. En concreto, el Fondo de Compensación Interterritorial significó en el caso de Galicia en los presupuestos del año 2005 solamente el 2 por ciento de los ingresos totales previstos o el 8 por ciento de los gastos de capital o solamente el 0,4 por ciento del PIB de Galicia. Es más, el Fondo de Compensación Interterritorial significaba en el año 1983 un 0,8 por ciento del conjunto del gasto del Estado; sin embargo, en 2002 solamente significaba el 0,13 por ciento del PIB del Estado español. En este aspecto está claro que ni siquiera llegamos a plantear la solidaridad que muchos demandan para el gasto español en los países del Tercer Mundo. Es por eso por lo que planteamos en el punto 1 la reformulación de tal manera que pueda cumplir el fin que tiene atribuido en la Constitución española. En segundo lugar solicitamos que por lo menos desde el punto de vista del PEIT, que tiene un horizonte del año 2020, se invierta en Galicia un 8 por ciento de las inversiones del total previsto en este Plan de Infraestructuras, simplemente teniendo en cuenta las necesidades y las carencias en el plano infraestructural. En el Bloque Nacionalista Galego siempre pensamos que no era correcto ir por la vía de establecer en los estatutos de autonomía porcentajes de inversión del Estado en infraestructuras terrestres, sino que había que plantearlo como un problema en todo caso en función de las necesidades y de las carencias dentro de los programas de infraestructuras respectivos, pero no en una ley orgánica, pues de seguir por ese camino sin duda alguna llegaremos a un galimatías de imposible cumplimiento o contradictorio entre los distintos estatutos de autonomía. En tercer lugar, señorías, y para nosotros muy importante, sería fundamental que las comunidades autónomas llegasen a gestionar plenamente los fondos e instrumentos financieros comunitarios del periodo 2007-2013. Y decimos que esto debe ser así porque pensamos que sería mejor para la transparencia, para la eficacia y para la eficiencia y sobre todo para aproximar al territorio y converger de forma real, y no solamente nominal, los proyectos, los planes, los marcos operativos,

en definitiva, la estrategia de desarrollo para alcanzar la media comunitaria.

Esperamos que estos tres objetivos se acaben cumpliendo tarde o temprano. Sabemos que desde el punto de vista del Gobierno hay algunos de ellos, especialmente el punto 3, que tienen difícil cumplimiento si se quiere mantener una versión competencial del Estado español que es la tradicional. Pero pensamos que es totalmente injusto e irracional que la política regional sea desarrollada por el Estado español y no por quien tiene el deber más próximo y la responsabilidad más próxima, que son los gobiernos autónomos. Por tanto, esperamos una votación positiva en los tres aspectos y en todo caso después de escuchar las intervenciones tomaremos una posición en relación con las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de esta interpelación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el diputado señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular la enmienda de modificación, de sustitución y de supresión, que de todo hay, al *petitum* del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, y con la brevedad que exige el Reglamento diré que de los tres puntos de los que consta proponemos suprimir el último, modificar la redacción del segundo y eliminar la parte final del primero.

Comenzaré por lo más radical, la supresión íntegra del punto 3 de la propuesta original. Mi grupo se encuentra satisfecho con la gestión a tres niveles que se viene haciendo de este tipo de fondos: el nivel estatal, el autonómico y el municipal. Pensamos que este tipo de gestión funciona razonablemente bien y responde de un modo adecuado a nuestra propia estructura. Por otra parte, al menos para mi grupo resulta evidente que el Estado debe tener reservada una parte para garantizar el necesario equilibrio del interés general, tan olvidado en estos tiempos. Pero es que además conviene recordar que hay fondos, señorías, como el de cohesión o el tecnológico del I+D+i, que tienen carácter estatal. Otra cuestión sería la de los criterios con los que dice actuar este Gobierno de gradualidad y de equidad o la discrecionalidad de la que hizo gala el señor Solbes en el pasado debate al anunciar que en el tramo municipal se aplicaría un determinado criterio de atribución. La experiencia dicta que ese determinado criterio ambiguo no suele ser equitativo respecto a las comunidades autónomas y a los municipios gobernados por el Partido Popular. Sobre la propuesta que hacemos al punto 2 diré que ni somos partidarios de la atribución de porcentajes, a partir cada

cual del criterio que mejor convenga —véanse los casos de Cataluña y de Andalucía, que conducen desde la colisión al disparate—, ni nos gustan los compromisos *ad kalendas graecas* —de aquí al año 2020, señorías, vayan ustedes a saber qué ocurre—, y proponemos, por el contrario, lo que en su momento se vendió por el Gobierno a bombo y platillo, que es el Plan Galicia, que tiene dotaciones, plazos, etcétera. Lo que pedimos simplemente es que se cumpla puntualmente —y si se mejorara, mejor todavía— y que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, invierta con prioridad en aquel territorio sin dilaciones y en el plazo previsto.

Por último, y en relación con el punto 1, distinguimos dos aspectos: el primero es que coincidimos con S.S. en la necesidad de la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial al que se ha referido y, en consecuencia, esa parte del párrafo la mantendríamos. Pero lo que el señor Rodríguez denomina restricciones en un alarde de eufemismo, nosotros lo llamamos, llanamente, pérdidas de fondos por una negociación de las perspectivas financieras que fue catastrófica y que la falta de tiempo nos impide debatir ahora. Solo recordaré que somos el país miembro que más ha perdido. De la propuesta que hizo en principio la Comisión, que nos atribuía 35.000 millones de euros en fondos regionales, vamos a recibir apenas 31.000 millones, incluida además la propina del I+D que nos dieron. Por otra parte, no entramos en el reparto de los 4.000 millones de euros que estaban preasignados al Fondo de Desarrollo Rural y precisamente en los fondos de desarrollo rural y de pesca perderemos, como mínimo, 1.600 millones de euros en el septenio y en el Feoga unos 150 millones.

Quisiera recordar finalmente que el primer perdedor en este asunto de los fondos europeos es el propio Estado, es decir, todos nosotros, y que aunque sin duda deberá seguir haciendo inversiones, no puede ser que las pérdidas de fondos se compensen a costa del contribuyente, subiendo impuestos o incrementando el gasto y rompiendo una política de estabilidad presupuestaria que viene exigida desde la Unión Europea. Hay que recordar aquí que la zona euro depende en gran medida de esa estabilidad presupuestaria —nos lo recuerdan Italia y otros países— y que esta política de estabilidad ha sido precisamente la que ha proporcionado los mejores resultados en nuestra economía, razón por la cual no podremos apoyar esta propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Soravilla.

Ahora tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señorías, que los presupuestos de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 sean restrictivos es motivo de pre-

ocupación en Galicia, en otras comunidades autónomas y también para el Gobierno del Estado. En buena lógica, si tenemos mayor desarrollo global, también tenemos menos necesidad de ayuda externa y de fondos de la Unión Europea. Pero la realidad económica no funciona con esta lógica. Existen aún en España territorios con problemas de desarrollo a pesar del avance global logrado. Uno de ellos es Galicia, que entre 1986 y 2004 gestionó más de 5.700 millones de euros de fondos estructurales comunitarios. El Gobierno de Galicia gestionó directamente en el periodo señalado alrededor de un billón de las antiguas pesetas. Con ello se avanzó más que la media europea pero menos que el conjunto del Estado español. En consecuencia, a Galicia le fue bien, pero a otros les fue mejor. El montante de los fondos es importante, pero no lo es menos la gestión que se puede hacer de los mismos. El diferencial de crecimiento de los diferentes territorios se explica en buena medida por la gestión que los gobiernos han hecho de sus competencias y también de sus recursos. Tenemos que decir que en Galicia el cemento se gestionó, pero parece que el desarrollo productivo no tocaba, y eso explica el crecimiento diferencial de Galicia respecto a la media española.

En lo que se refiere al desarrollo rural, y respondiendo a las valoraciones que hacía el proponente de la interpe-lación, el señor Rodríguez, tenemos que decirle que la PAC no estaba pensada para Galicia, pero fue una ayuda, aunque menos que en otros territorios, y en todo caso los problemas del mundo rural gallego no son imputables a la PAC. Podía hacerse otra política agraria, podía hacerse otra política rural, y usted sabe que no se hizo. Nosotros, creo que como usted, confiamos en que el nuevo Gobierno de la Xunta, sin poder cambiar el marco europeo, sí haga otra política que sea positiva para Galicia, para frenar un abandono del ámbito rural que a todos preocupa y que en algunos momentos, como en agosto pasado, escandaliza. Con vistas al futuro Galicia sigue necesitando recursos. Necesita infraestructuras, pero no solo cemento sino también infraestructuras tecnológicas y también apoyos a los sectores productivos. El I+D+i como apuesta de futuro nos parece fundamental, y este tema sí está bien reflejado en la nueva financiación.

Por lo que se refiere a nuestra enmienda, en primer lugar, aceptamos que es necesario reformar el FCI, pero no a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no es su competencia, sino a través de una nueva ley del Fondo de Compensación Interterritorial que le permita desempeñar el papel que tiene asignado en la Constitución y que al tiempo tenga en cuenta las restricciones derivadas del nuevo marco financiero de la Unión Europea. En lo que se refiere al punto 2, aceptamos la filosofía de la propuesta, es decir, comprometer en los Presupuestos Generales del Estado un volumen suficiente de inversión en infraestructuras y en transporte que permita corregir los déficits históricos de esta comunidad y al tiempo contribuir a su desarrollo económico.

Por último, defendemos la descentralización en la gestión de los fondos e instrumentos financieros comunitarios del periodo 2007-2013, compatible con el marco legal comunitario y las competencias del Estado, y creemos que ya se está haciendo. En este punto de la descentralización quiero decir que coincidimos con el proponente en que es necesario descentralizar a tope los fondos regionales, pero también recordamos que el Estado sigue teniendo competencias de interés general que hay que financiar y entre las que están, por ejemplo, el ferrocarril y las autovías que comunican Galicia con el exterior, que necesitan ser programadas y ejecutadas en su conjunto, aunque discurran por diferentes comunidades autónomas. Nuestra enmienda es una propuesta seria, una propuesta responsable que responde a una preocupación por Galicia del proponente que compartimos y que afecta también positivamente a otras autonomías, por lo que esperamos que se acepte.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Díaz.

Para defender su enmienda, por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, compartimos la preocupación expresada en esta moción por el Bloque Nacionalista Galego acerca de la distribución de fondos europeos entre los años 2007 y 2013. En los últimos años el Estado español ha sido uno de los principales beneficiarios netos de fondos europeos, una situación que cambiará en gran medida a partir de 2007, cuando se hagan efectivas las nuevas perspectivas financieras consecuencia del reciente proceso de ampliación de la Unión Europea. El Estado español puede tener que renunciar a más de 6.000 millones de euros entre 2007 y 2013. Estamos convencidos de que el ministro Solbes ha previsto los ajustes oportunos para corregir estos impactos presupuestarios en los próximos ejercicios. Sin embargo, en un Estado descentralizado, como se supone que es el Estado español, hay otro debate que no ha sido abordado en absoluto, por lo menos públicamente: ¿qué impacto territorial tendrá la caída de esos fondos? Todos sabemos que las comunidades autónomas no se han beneficiado por igual del reparto de los fondos europeos. El recorte de los fondos afectará especialmente a aquellas comunidades autónomas que han sido consideradas hasta el momento zonas Objetivo 1, puesto que son las que han percibido una mayor cantidad de fondos. Aparentemente, Cataluña, como Objetivo 2, no se verá excesivamente afectada al haber recibido una cantidad menor de recursos. Es más, según las estimaciones del actual director general de Presupuestos de la Generalitat, sorprendentemente, Cataluña tiene la dudosa suerte de estar entre las pocas comunidades autónomas que tienen un

balance fiscal negativo con la Unión Europea. Durante los años noventa alcanzó el 0,4 por ciento del PIB, un balance fiscal negativo similar al de Alemania.

No he dicho en vano que aparentemente Cataluña no se verá afectada, puesto que el impacto territorial de los fondos europeos entraña una segunda derivada no menos importante. Esta segunda derivada es, ni más ni menos, cómo afecta este recorte de fondos en el diseño del próximo sistema de financiación de las comunidades autónomas que definirá la nueva Lofca. Nos enteramos por la prensa de que la caída de los fondos europeos se verá compensada por un aumento de la compensación de los fondos interterritoriales a partir de 2007. Posteriormente, este aumento es desmentido por el propio ministro. ¿A qué debemos atenernos, a las promesas o al sentido común? Somos conscientes de que las necesidades de cada comunidad son diversas; las de Galicia no son las mismas que las de Cataluña. La disposición adicional tercera del vigente Estatut de Catalunya es un claro ejemplo. El aumento del Fondo de Compensación Interterritorial tiene como consecuencia directa una disminución de las inversiones del Estado en Cataluña. Las aspiraciones de la nación gallega son plenamente defendibles y nos solidarizamos con ellas. El problema no son las propuestas suscritas por el BNG en esta moción, aunque podríamos matizar algunas de ellas, sino la indefinición del Gobierno en cuestiones fundamentales en un Estado descentralizado, como la futura financiación de las comunidades autónomas. Si las comunidades autónomas asumen cuotas de corresponsabilidad fiscal, ¿no debería el Gobierno compartir también? Pongamos las inversiones como ejemplo. En el Estatut se le dice a Cataluña que percibirá un porcentaje de inversiones proporcional a su participación en la renta del conjunto del Estado, restándole el Fondo de Compensación Interterritorial. En el Estatuto de Andalucía se menciona que el porcentaje será proporcional a su participación en la población del conjunto del Estado, que le es lo más beneficioso. Ahora, el BNG exige un porcentaje en inversiones superior a su participación en renta o población, que contemple sus carencias en el plano infraestructural, carencia que, por cierto, Cataluña también manifestó en el Estatut que aprobó el Parlament de Catalunya. ¿Cómo va a aguantar el Gobierno tantos malabarismos? Permítanme recordar al famoso empresario norteamericano de juegos de azar Bugsy Siegel, que se hizo de oro vendiendo tantas acciones de su casino que al final sumaban el 500 por ciento de su valor. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Lo que parecía una operación lucrativa terminó como una gran estafa para todos los implicados. ¿No sería más lógico, aunque quizá políticamente menos rentable para el Gobierno, establecer unas directrices claras sobre el futuro escenario 2007-2013 y sus derivadas en el sistema de financiación autonómico? Seguro que nadie estaría completamente satisfecho, pero se generaría menos frustración y se perdería menos tiempo.

Les anuncio, señorías, que retiramos la enmienda que ha presentado el grupo de Esquerra Republicana. El sentido de la enmienda era expresar políticamente en esta tribuna nuestra posición ante la moción que ha presentado el BNG. Por tanto, repito, retiramos la enmienda que ha presentado el Grupo de Esquerra Republicana. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig. Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición ante la moción consecuencia de interpelación presentada por el Bloque Nacionalista Galego, que sin duda nos invita a tener en este Congreso de los Diputados una vez más el debate sobre la solidaridad y la transferencia de fondos entre Estado y comunidades autónomas, la participación de las comunidades autónomas en determinados fondos, concretamente en los fondos de compensación interterritorial y también en los llamados fondos europeos en la perspectiva 2007/2013.

Señorías, mi grupo parlamentario no ha presentado ninguna enmienda, por lo que intervengo simplemente en el turno de portavoces convencido de que puede haber un arreglo —parece que puede ser— entre las posiciones del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, las cuales a grandes rasgos compartimos, con algunas apreciaciones hechas por otros grupos parlamentarios. Quiero aprovechar, pues, este turno y esta intervención, señorías, para decir que cuando el Bloque Nacionalista Galego nos propone un nuevo marco para el Fondo de Compensación Interterritorial, mi grupo parlamentario expresa su predisposición a tener este debate, pero también quiere recordar que para poder tener este debate con total solvencia es absolutamente indispensable que se cumpla aquello que ha aprobado dos veces este Congreso de los Diputados, que es hacer públicas las balanzas fiscales internas dentro del Estado español. Hay instrumentos evidentes —lo ha aprobado el ámbito académico— que hacen posible que esto se cumpla, lo que ha sido aprobado por este Parlamento con los votos del Grupo Socialista, el grupo de la mayoría, y hasta el momento no ha sido posible.

También podemos llegar a entender el planteamiento del punto 2 de esta moción. A diferencia de otros grupos parlamentarios, como por ejemplo el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a nosotros nos parece bien y legítimo que el Bloque Nacionalista Galego fije un objetivo excepcional para cancelar una deuda excepcional en materia de infraestructuras de desarrollo en el ámbito de Galicia, una cifra que el Bloque apunta en el 8 por ciento, como excepcional, señorías, es que la disposición adicional tercera del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña contemple una inversión equivalente durante los próximos siete ejercicios presupuestarios del

producto interior bruto de Cataluña. Por cierto, quiero aprovechar para anunciar desde esta tribuna que en relación con este mandato, que no es un mandato cualquiera, sino el de una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales, hoy, con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado ante este Parlamento, ha quedado claro que hay un incumplimiento importante —no solo es una cuestión de cálculo o de percepción— por parte del Gobierno. Algún otro grupo parlamentario discrepa sobre la fijación de porcentajes extraordinarios. Señorías, hacer un par de semanas tuvimos precisamente aquí el debate de toma en consideración del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Baleares, en el que precisamente se fija una deuda de 3.000 millones de pesetas —con el concurso y el apoyo del Partido Popular, mayoritario en las Baleares, y del Partido Socialista—, lo que curiosamente sería el equivalente del producto interior bruto de las Baleares, 2,5 por ciento del conjunto español en el plazo de diez años. Vamos a ver cómo termina la tramitación del Estatuto balear y vamos a ver si lo que se diga desde las filas del Partido Popular termina siendo también una posición a la cual llegan tarde, como casi siempre, en materia de desarrollo autonómico en el ámbito del Partido Popular.

Finalmente, señorías, en el punto 3 el Bloque Nacionalista Galego plantea una posición radical, que es la transferencia absoluta de los fondos a las comunidades autónomas. Nosotros somos absolutamente partidarios del principio de subsidiariedad, partidarios de la participación y de la corresponsabilización de las comunidades autónomas en la fijación de a dónde se destinan estos fondos. En este sentido, el punto 3 de la enmienda del Grupo Socialista nos parece razonable y sobre el mismo podríamos llegar a acuerdos. Vaya por delante nuestro voto favorable a la moción presentada por el Grupo Mixto, incluido el punto 2, este punto extraordinario para cancelar una deuda extraordinaria, pero quiero decir también que estamos a la espera de posibles acuerdos para la posición final de nuestro grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Xuclà.

Señor Rodríguez, ¿podría señalarme su aceptación o rechazo de enmiendas, por favor?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Aceptamos los puntos 1 y 3 de la enmienda del Grupo Socialista, que se convertirían así en el texto final de la moción. El punto 2 de nuestra moción lo eliminamos en el sentido de que preferimos dar este debate de forma que sea con la concreción del 8 por ciento. Si en este momento no es posible sacarlo adelante, preferimos sacar adelante el punto del FCI y el de la descentralización, a través de los puntos 1 y 3 de la enmienda del Grupo Socialista, que, repito, se convertirían estos dos puntos en el texto final de la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Así se presentará a la votación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000152.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en Cataluña.

Para la defensa de la moción, en un turno de siete minutos, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Presentamos hoy la moción consecuencia de la interpelación que la semana pasada Joan Puigcercós presentó ante este Plenario. La presentamos en un día en que hemos podido ver el baile de cifras que se ha generado a partir de la presentación de los presupuestos que ha hecho hoy el vicepresidente del Gobierno, señor Solbes; un baile de cifras que ha empezado esta mañana aquí, que ha continuado en Cataluña en la rueda de prensa del Partido Socialista, que no coincidía con las cifras del señor Solbes, y que ha continuado luego con las interpretaciones diferentes de los demás grupos parlamentarios y partidos políticos. Creemos que si las cosas se hubiesen hecho bien desde un principio cumpliendo la resolución que se aprobó en este Parlamento de publicar las balanzas fiscales, es decir, facilitar las cifras, todo el mundo lo tendría claro y hubiésemos evitado ese baile de cifras que se ha producido a lo largo del día de hoy.

La moción que presentamos intenta clarificar y plantea propuestas claras para que se evite este baile de cifras sobre el cumplimiento de los presupuestos, sobre el cumplimiento del Estatuto de Cataluña y otras propuestas. En definitiva, cuando hablamos de números, lo que no podemos hacer es caer en esta discusión de cifras, porque los ciudadanos, en definitiva, los que están preocupados por la política, a veces tienen la sensación de que los políticos intentamos hacer un baile de números en el que cada uno va a lo suyo, sin decir la verdad a los ciudadanos. Por lo tanto, la propuesta que hoy hacemos es precisamente para conocer el grado de cumplimiento y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado.

En su momento se aprobó por una mayoría considerable el Estatut de Catalunya, nuestro grupo votó en contra por considerar que era insuficiente, pero precisamente por ello seremos los primeros en defender los compromisos estatutarios. La insuficiencia de este Estatuto, a nuestro parecer, no está reñida con el hecho de que el nuevo texto no aporte mejoras para el conjunto de los catalanes. Nunca lo hemos negado. La misma ambición a favor del bienestar de 7.000.000 de catalanes para

negarnos a suscribir el nuevo texto es la que nos impulsa a defender hasta la última letra el nuevo Estatut, una vez que ha sido refrendado democráticamente. Tenemos ejemplos ilustrativos en Cataluña que nos demuestran la solidez y coherencia de nuestra actitud: la Ley de política lingüística, que votamos en contra, pero al final fuimos el único partido que la terminó desarrollando intentando aplicar la Ley de política lingüística que nosotros no aprobamos. Nuestra experiencia en el Gobierno, corta pero intensa, demostró que fuimos los únicos capaces de desplegarla. Algunos de los diputados aquí sentados decían que una cosa era el texto legal y que otra muy diferente era su aplicación; ¡curiosa visión del derecho catalán! Siendo plenamente conscientes de que defender el nuevo texto no es únicamente aprovechar sus potenciales ventajas, por pequeñas que sean, sino que su aplicación se materialice en el menor plazo de tiempo posible. Aún hoy quedan muchas competencias por desplegar del antiguo Estatuto de Cataluña del año 1978, hace casi 30 años. No queremos, ni permitiremos, en la medida de lo posible, que esto vuelva a ocurrir. Nos sentimos particularmente legitimados para jugar este papel y defender la moción que hoy presentamos, porque, seamos serios, ¿qué votó la gente el pasado 20 de junio en Cataluña? Una pregunta trivial, si no fuera porque, según la encuesta que hizo el CIS después del referéndum, más del 70 por ciento de los encuestados declaraba tener un conocimiento bajo o nulo acerca del contenido del Estatut. ¿Qué votaron entonces? Votaron promesas o expectativas que, aun siendo conscientes que fueron recortadas, pudieran revertir en un mayor bienestar para ellos y para sus ciudadanos. El proceso de aplicación de este Estatut será —y no otra cosa— lo que defraudará o no las expectativas de estos ciudadanos. Todos sabemos que de promesas y expectativas de un mundo mejor no se vive, y a buenos entendedores pocas palabras bastan. Pero las motivaciones de esta moción se sustentan en cifras y no en promesas. En el año 2000 en Cataluña se ejecutó únicamente la mitad de lo que estaba presupuestado; entonces gobernaba el Partido Popular en minoría y con el apoyo de *Convergència i Unió*. En los años siguientes la cifra mejoró un poco y pasó de ser de escándalo mayúsculo a escándalo moderado. En el año 2002 se alcanzó un máximo de ejecución que a duras penas superaba el 75 por ciento. En los años 2003 y 2004 aumentó el porcentaje de inversiones destinadas a Cataluña, pero lamentablemente el porcentaje de inversiones ejecutadas volvió a bajar para compensar tanta generosidad por parte del Partido Popular, situándose en el 66 por ciento en el año 2004. El resultado de todo este baile de tantos por ciento es para los catalanes un viejo conocido: ocultismo y transparencia cero, que suelen ir siempre de la mano de la arbitrariedad del Estado y de discriminaciones injustificadas. ¿Qué carajo tiene que ver el Estatut con las inversiones del Estado, se podrían preguntar sus señorías? Pues todo tiene que ver, si hubo un compromiso específico asumido por el Estado en el Estatut fue en la materia de inver-

siones del Estado, disposición adicional tercera, que en su segundo apartado proponía crear una comisión integrada por las administraciones estatal, autonómica y local para garantizar el cumplimiento de los principios propuestos. Por tanto, cumplir estos compromisos también es garantizar mecanismos efectivos para disminuir la arbitrariedad del Estado en la ejecución de las inversiones presupuestadas; cumplir esos compromisos también implica ponernos de acuerdo en lo que se entiende como inversión en infraestructuras y clarificar lo que podemos considerar como inversión regionalizable y lo que no; funciones que se deberían desarrollar en un marco de consenso en esa comisión contemplada en el Estatut. Nosotros no somos culpables del calendario. El calendario lo puso quien lo puso. Por tanto, nosotros no somos los que elaboramos este calendario. Si no ponemos voluntad de clarificar, seguiremos sumidos en un pantano de dudas interpretativas y de confusión, como ha pasado a lo largo del día de hoy con el baño de cifras del presupuesto. Ya sabemos que en esos pantanos quien siempre sale airoso es quien tiene la última palabra, en este caso el Estado. En definitiva, parafraseando lo que se puede leer en algunos carteles de precampaña electoral, para conseguir que los compromisos estatutarios se conviertan en *fets i no paraules*, hechos y no palabras, hay que cumplirlos. Por tanto, señorías, esperemos que sea aprobada nuestra moción. En ese sentido, no podemos aceptar la enmienda que nos ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros no somos esclavos de este calendario, sino que son ustedes esclavos del calendario que ustedes han impuesto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Defensa de enmiendas. En primer lugar, Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). Señor Vilajoana, por favor. Tiene cinco minutos.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) va a apoyar la moción que hoy plantea *Esquerra Republicana*. Sabemos que no va a apoyar nuestra enmienda de sustitución, donde instábamos al Gobierno a que diera pleno cumplimiento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 a la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, que determina el porcentaje de inversiones en Cataluña por parte del Estado, y donde manifestábamos nuestra voluntad de introducir en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 las enmiendas necesarias para garantizar este cumplimiento. ¿Qué pretendíamos con esta enmienda? Que el Gobierno cumpliera la ley y lo hiciera con transparencia, con claridad y no nos llenara de cifras, que es lo que está ocurriendo a lo largo del día de hoy, porque estamos perdiendo transparencia y claridad, cuando está clarísimo lo que dice el Estatuto en su disposición tercera. El

Estatuto de Cataluña dice que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas. Está clarísimo. Vamos a ver otra duda. Parece ser que el Gobierno entiende que es solamente Medio Ambiente y Fomento. Vamos a ir a lo que dice el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, que en su vigésima edición, realizada en 1984 —me imagino que estará absolutamente vigente—, dice: Infraestructura, de *infra* y *estructura*. 1. Parte de una construcción que está bajo el nivel del suelo —no vale—. 2. Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera. Está claro lo que dice el Estatuto, aprobado en referéndum el 18 de junio por el 74 por ciento de los catalanes que fueron a votar, y lo que dice el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, con relación a que infraestructuras no es lo que invierte Medio Ambiente y Fomento sino lo que invierte el Estado, el conjunto de ministerios. Cuando nos fijamos en esto nos damos cuenta de que cuando se hacen los números basados solo en Medio Ambiente y en Fomento sale un total de inversiones para el 2007 de 18.389 millones, pero si nos fijamos en lo que dice el Estatuto y en lo que dice la Real Academia Española de la Lengua nos damos cuenta de que hemos de ir a 20.900 millones. No está mal la diferencia. Si calculamos todo esto, resulta que pasamos de una inversión global, de la que plantea el ministro en el día de hoy, a la inversión que nosotros creemos que debe ser la real, que es de 3.764 millones de euros, con un diferencial respecto al año anterior de 960 millones de euros. Esto no lo dice solamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana opina algo muy parecido, la Cambra de Comerç de Barcelona opina lo mismo y medios de comunicación independientes hacen un estudio que se acerca mucho a estas cifras. Señores miembros del Gobierno, no pretendemos entrar en un debate ni en un regateo de cifras. Pretendemos solamente que el Gobierno actúe con una absoluta transparencia; que haga una cosa tan sencilla como es sumar todas las inversiones regionalizables, que las tiene; que le quite el Fondo de Compensación Interterritorial; que le aplique el baremo del 18,85, y le saldrá una cifra maravillosa, que no es la que estos días nos ha contado el señor Solbes. No queremos nada más que esto. Queremos que se cumpla la ley. Por otro lado, ayer salieron salvadores de la patria con el tema de los peajes. Los peajes forman parte del acuerdo del 21 de enero, y está establecido en el Estatuto. ¿Qué dice el Estatuto? Cuando resulta que no hay proyectos suficientes para invertir esta cifra, se puede utilizar para liberalizar peajes. Estamos plenamente de acuerdo. Lo dice la ley. No se trata de que esto lo pacte no sé quién con no sé quién en una reunión, no,

es que lo marca la ley. El año pasado, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió consiguió en esta Cámara que en una enmienda se aprobara un presupuesto especial de 12 millones de euros para crear un fondo de liberación de peajes. Esta Cámara lo aprobó con el voto en contra del Grupo Socialista. Esto se ha aplicado parcialmente —en estos momentos en Mollet los vecinos no pagan peaje— y se podía aplicar al resto. ¿Qué pretende nuestro grupo con esta moción? Sencillamente que el Gobierno, en los presupuestos de 2007, aplique la ley aprobada en Cataluña en un referéndum masivo sobre este tema, y que la aplique con transparencia y sobre todo con seriedad y con rigor. Estamos seguros de que el Gobierno la va a aplicar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puig, para no querer usted un baile de cifras, menudo cancán del señor Vilajoana. La verdad es que aquí estamos debatiendo una moción consecuencia de una interpelación de la semana pasada que parece ser que iba sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los presupuestos de este año para Cataluña. En cambio, la moción que hoy debatimos está hablando de la previsión de constitución de la comisión para el año 2007 y de los contenidos y todo lo que debe desarrollar esta comisión en el futuro. Lo que sí es verdad es que entre estos debates tan diferentes y con objetos tan distintos hay un hilo conductor, que ha tenido un especial protagonismo, que es la disposición adicional tercera del vigente Estatuto de Cataluña. El miércoles pasado hablamos mucho de esta disposición y hoy mismo el señor Vilajoana la ha vuelto a leer. Me hubiera encantado escuchar ese discurso de la *infra* y de la *estructura* cuando el señor Vilajoana o su grupo —porque él no era diputado— apoyaba los presupuestos del Grupo Popular. ¡Cuánto hubiéramos adelantado en ese momento! Es verdad que en el momento de la discusión de la interpelación el señor vicepresidente segundo dedicó una parte importante de su intervención a demostrar con los datos cuál era la situación real de ejecución presupuestaria en el momento en el que nos encontramos, comparándola con el mismo momento del ejercicio anterior. Si eso sigue como está en este momento, según los datos, podemos decir que el ejercicio 2005 finalizó con un grado de ejecución superior al 96 por ciento en inversiones reales. Posiblemente la fuerza de las cifras y de las explicaciones no tuvieron suficiente intensidad y, por tanto, hoy debatimos una moción que no tiene nada que ver con la interpelación que la semana pasada tratamos aquí. Hoy Esquerra Republicana nos pide que constituyamos antes de octubre de 2006, es decir, la semana que viene, la comisión establecida en el punto segundo de la tan repetida adicional tercera del Estatuto, con el listado de las materias que el

grupo proponente cree que debe desarrollar. Vaya por delante que aquellos que sí votamos el Estatuto, y lo volveríamos a hacer, estamos comprometidos con el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones que contiene y, por tanto, también de la disposición adicional tercera. Sin embargo, nuestra enmienda, la enmienda que el señor Puig ha anunciado que va a rechazar —cosa que no dudaba—, va en un sentido mucho más respetuoso del cumplimiento del Estatuto. Lo que le proponemos en nuestra enmienda no es una discusión de fondo respecto a la constitución de la comisión, le decimos que se constituya a partir del día 2 de noviembre, fecha en la que ya se habrán celebrado las elecciones autonómicas en Cataluña y habrá un Gobierno en Cataluña que me imagino que usted como yo creará que algo tiene que decir en la constitución de esa comisión. Pero fíjese usted lo que hubiera pasado si en este momento nosotros —el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno— hubiésemos decidido crear esa comisión y hubiéramos decidido convocar a las otras dos administraciones que deben formar parte para que se constituyera. Me imagino que lo más sencillo, incluso por Esquerra Republicana, que nos hubieran dicho sería electoralismo y oportunismo porque —insisto— los que sí que votamos el Estatuto queremos que se desarrolle, pero queremos que se desarrolle con respeto a aquello que es tan importante en democracia: las formas. Asimismo, nuestra enmienda es muy respetuosa con las otras administraciones, autonómicas y locales, que también compondrán esa comisión, a las que imagino que ninguno de los aquí presentes les querrán regatear el derecho a que participen en esa comisión, que lo hagan en el momento procesal oportuno y que tengan además algo que decir, algo que opinar en los contenidos a desarrollar. Por eso, va a ser una lástima que no se acepte nuestra enmienda y que en una cuestión tan importante como la que vamos a decidir no lo hagamos en parámetros de racionalidad y de respeto a todas las instituciones y administraciones implicadas, tal y como hace —al margen de las ironías que se han deslizado aquí respecto del presupuesto presentado esta mañana— el presupuesto que se ha presentado esta mañana. El presupuesto que se ha presentado esta mañana, como no podía ser de otra manera en un Gobierno democrático, cumple la ley, respeta el Estatuto y lo hará cumplir; lo hará cumplir en las inversiones, al margen de lo que les guste, porque tiene razón el señor Puig al decir que es la hora de los hechos y no de las palabras.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cunillera.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds vamos a apoyar esta moción, entre otras cosas porque consideramos que hay que cumplir el Estatuto. El Estatut, la ley orgánica aprobada no solo por el Congreso sino por el conjunto de los ciudadanos, no es una serie de promesas sino que es una ley, señor Puig. Por tanto, tenemos que decir que la gente que fue a votar en el último referéndum en Cataluña no fue a votar promesas, ni fue a votar medallas electorales o no; fue a votar una ley que compromete y que compromete también al Gobierno del Estado, y le compromete en competencias, le compromete en ferrocarriles, le compromete en cercanías y, por supuesto, le compromete en la disposición adicional tercera del Estatuto. Para nosotros es una obligación por parte del Estado que realmente cumpla con esta disposición adicional tercera, una disposición que fija claramente que la inversión que tiene que hacer el Estado en infraestructuras —y aquí tenemos que discutir qué es infraestructuras— tiene que ser de acuerdo con el peso del PIB catalán. De hecho, a principios de septiembre, en la primera reunión de los órganos de dirección de Iniciativa per Catalunya Verds, antes de que todo el mundo entrase en la carrera de ver quién se apuntaba más medallas o quién se apuntaba medallas simplemente cumpliendo el Estatut, dijimos claramente que se tenía que crear la comisión tripartita entre Gobierno central, Generalitat y ayuntamientos. Era la mejor forma de evitar precisamente este espectáculo, esta guerra de cifras para ver si se llega o no al 18,8 por ciento. De hecho, como miembros del Gobierno de la Generalitat, trasladamos al mismo la necesidad de constituir esa comisión y el Gobierno de la Generalitat dijo que sí, que era oportuno constituirlo. Finalmente no se constituyó, porque se acordó como en tantas otras cosas, posponer decisiones fundamentales y que están en el Estatuto a después del 1 de noviembre. Desde Iniciativa per Catalunya Verds siempre hemos dicho honesta y claramente que hay que cumplir ya el Estatuto. Es más, el Estatuto no puede ser un arma electoral para ver quién saca del Gobierno o desde la oposición un cuerpo de ventaja ante su adversario político. Hoy lo que echamos en falta precisamente es que no se haya constituido la comisión tripartita, porque tenían que ser Gobierno de la Generalitat, Gobierno central y ayuntamientos los que determinasen la cantidad y la calidad de la inversión. Nosotros queremos lamentar eso, queremos lamentar que algunos se pensarán que desde la oposición o desde una oposición influyente podían —pensaban ellos— influir mucho o que otros desde el Gobierno se podían apuntar medallas. Era el momento de cumplir el Estatuto y nosotros lo dijimos a principios de septiembre. Lo cierto es que por el hecho de no haber constituido la comisión tripartita hoy existe demasiado ruido en torno al cumplimiento o no de la disposición adicional tercera. Por eso, dijimos el 1 de septiembre, y no cuando las cosas ya estaban muy avanzadas, que se tenía que constituir la comisión tripartita. No esperamos a ver si realmente podíamos apuntarnos la medalla, lo dijimos mucho antes de todo eso,

y consideramos un error que a estas alturas la comisión tripartita entre el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno central del Estado y ayuntamientos no se haya constituido, porque tenemos mucho ruido y muy poca claridad.

En segundo lugar, nosotros hemos dicho claramente que lo que es fundamental es que se cumpla, en definitiva, con el Estatuto y consideramos —lo dijimos la semana anterior y lo hemos dicho hoy mismo— que la cifra de los 3.195 millones es insuficiente, pero que podemos valorar muy positivamente si finalmente se hace realidad una partida de 250 millones de euros para lo que es hoy prioridad en Cataluña, para ferrocarriles, para tren convencional, que es el que utiliza el 98 por ciento de los usuarios; mucho más que nadie. Por tanto, si los 3.195 millones que plantea el Gobierno es una cifra manifiestamente insuficiente, si incorporásemos 250 millones de euros para ferrocarril convencional —una reivindicación por excelencia de Iniciativa per Catalunya Verds—, estaríamos más cerca del cumplimiento con la disposición adicional tercera. Por tanto, estaríamos ante un posible acuerdo, no estaríamos absolutamente alejados de la cifra de entre 3.600 y 3.800 millones de euros que son necesarios para cumplir con la disposición adicional tercera.

Por último, señor Puig, le hemos hecho una enmienda relevante. Se tienen que actualizar los criterios para determinar cuál es el peso de una comunidad autónoma en el PIB. Usted sabe que ha habido una cierta polémica en torno a los criterios del INE, el Instituto Nacional de Estadística, y del Idesca. Nuestra enmienda es precisamente para adecuarlos. Con todo ello lo que queremos decirle es que vamos a apoyarla, pero la vamos a apoyar porque lo que hoy votamos lo dijimos el 1 de septiembre, y si el 1 de septiembre alguno se hubiese preocupado menos por apuntarse medallas o por correr mucho seguramente hoy no tendríamos tanto ruido pero sí más claridad en torno a cuáles son las cifras de ese 18,8, que hoy es insuficiente. Podemos avanzar y esperemos que lo hagamos en una negociación presupuestaria que tiene que recorrer mucho, con todas las garantías para que se ejecute y se ejecute bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Doña Fátima Báñez, por favor.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en el debate de la moción presentada por Esquerra Republicana de Catalunya. En primer lugar, nos gustaría dejar claro algo fundamental: A mi grupo parlamentario le parece muy bien —y quiero subrayar muy bien— que el Gobierno de España envíe los recursos de los Presupuestos Generales del Estado que Cataluña necesita, ya que es en interés no solo de Cataluña sino del resto de España.

Además, cuando afirmo esto no somos sospechosos, ya que los gobiernos del Partido Popular incrementaron en sus años de gobierno en un 400 por ciento —digo bien— las inversiones estatales en Cataluña. Dicho esto, la moción que debatimos hoy propone el cumplimiento inmediato de la disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Cataluña de forma que surta efectos en los presupuestos del año próximo. Sus señorías ya conocen lo que pensamos en mi grupo sobre esta disposición adicional, que introduce un privilegio a favor de una comunidad autónoma prohibido por el 138.2 de la Constitución española y por el artículo número 2 de la Lofca. No se puede calificar de otra forma que de privilegio la existencia de un compromiso presupuestario que, sin atender a las necesidades generales de planificación en materia de inversiones públicas, impone al Estado una obligación de gasto en una cuantía exacta en función de un parámetro, que es la riqueza de una comunidad medida en términos de producto interior bruto. Es un privilegio, además, porque esta garantía de inversión no se ha establecido en favor de ninguna otra comunidad autónoma, para las cuales no se han arbitrado mecanismos similares y, por supuesto, estas no han dado su conformidad a dicha disposición. Más que las cifras, señorías, el Partido Popular critica el método. Como señaló en su día el profesor García Añoveros respecto a la solidaridad interregional, se trata de introducir equidad en la distribución territorial de la renta, en el marco de una política de desarrollo territorial; se trata muy específicamente no ya de evitar que la autonomía produzca desequilibrio, sino de contribuir a que sea un punto de apoyo en la distribución más equitativa de la renta entre los diversos territorios. Por el contrario, estamos ahora ante una medida que representa una redistribución negativa de la riqueza, que incrementará las infraestructuras en una de las regiones más desarrolladas de España, mientras coexisten en otras grandes déficits, y además muy importantes, cuya satisfacción tendrá que ser probablemente pospuesta. Lo anteriormente expuesto no excluye los problemas que plantea dicha disposición adicional desde el punto de vista presupuestario. En síntesis, estamos ante un compromiso de gasto asumido en el Estatuto, que pretende obligar a las Cortes Generales durante siete años en cuanto a la política inversora materializada cada año en los Presupuestos Generales del Estado. Se trata de imponer a las Cortes un determinado contenido de la ley presupuestaria anual y además durante dos legislaturas. Así, los presupuestos del Estado deberán arrojar una cifra determinada de inversión pública en Cataluña condicionando el margen de decisión de las Cortes sobre el volumen y destino de las inversiones estatales. Además, en la moción se trata de imponer plazo a la constitución de la comisión tripartita y habla de concretar sus funciones, en particular el seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria en los presupuestos, así como acordar la tasa del Fondo de Compensación Interterritorial o incluso la destinación alternativa de los recursos no ejecutados. Esto, aparte de

no constar en el Estatuto, atribuye competencias que no les corresponden a la Generalidad y a las entidades locales catalanas por el mero hecho de pertenecer a dicha comisión. Si lo que se quiere de verdad es fiscalizar más adecuadamente la ejecución presupuestaria, lo cual nos parece bien, lo que procede es apoyar la creación de la oficina presupuestaria de Cortes Generales, que fiscalice toda la ejecución presupuestaria nacional, tal y como ya se ha solicitado en el Congreso por el Grupo Parlamentario Popular. No existe razón alguna para controlar exclusivamente la ejecución en una comunidad autónoma e ignorar a las demás. Lo que nosotros proponemos es que el control de la ejecución presupuestaria esté disponible para todos los diputados, pero también para todos los territorios, no solo para Cataluña. Por tanto, creemos que sería muy necesario apoyar esa oficina presupuestaria, que es más plural y más lógica. Por todo ello, señorías, votaremos en contra de la moción propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Báñez.

Señor Puig, ¿por favor, nos indica las enmiendas que acepta o rechaza?

El señor **PUIG CORDÓN**: Rechazamos la enmienda de Convergència i Unió y la enmienda socialista, y del grupo de enmiendas de Izquierda Unida aceptamos la segunda, la cuarta y la quinta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN GALICIA DURANTE ESTE VERANO. (Número de expediente 173/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los incendios ocurridos en Galicia durante este verano.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, el señor Erias. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ERIAS REY**: Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero que mis primeras palabras sean de condolencia y sirvan de testimonio y pésame a todos los familiares de las personas que este año han muerto en Galicia como consecuencia de los incendios y a las que han resultado heridas. Asimismo, mis compañeros del Grupo Popular, yo mismo, y particularmente los diputados gallegos del Partido Popular, queremos agradecer el esfuerzo, el empeño y la ayuda de todos los que han contribuido a aminorar los desastrosos efectos que el fuego produjo en Galicia en el mes de agosto. A todos, gracias.

La crisis de los incendios forestales de Galicia, como todos ustedes conocen, ha provocado una respuesta ciudadana excepcional; una respuesta que surge frente a una situación excepcionalmente dolorosa y dañina: cuatro muertos, aproximadamente cien mil hectáreas quemadas, de las que 40.000 son superficie arbolada. Una situación que puede calificarse como la mayor catástrofe natural que haya afectado nunca a Galicia. De todos modos, aún queda pendiente un trabajo eficaz para determinar las causas reales, estructurales y coyunturales desencadenantes de este suceso sin precedentes. Unos efectos que son el resultado práctico del colapso de un sistema de lucha contra incendios sobre el que se habían realizado en los últimos meses diversas intervenciones de naturaleza política, particularmente en materia de prevención, de presupuestación y de desarrollo de una nueva estructura orgánica; es decir, una modificación o sustitución de altos cargos y cargos intermedios y la puesta en práctica de un nuevo proceso de contratación de cuadrillas desde la Consellería de Medio Rural —antes desde la Dirección Xeral de Montes de la Consellería de Medio Ambiente— a la Consellería de Presidencia y restricción de convenios con ayuntamientos para la dotación de cuadrillas locales, dicho sea de paso, las mejores conocedoras del territorio y las que también atesoran el mayor saber práctico de los incendios en el monte. Es así como este sistema modificado o alterado se vio sometido a una singular tensión —el llamado 30, 30, 30—, con unas elevadas temperaturas de más de 30 grados, más de 30 kilómetros de velocidad del viento y menos del 30 por ciento de humedad relativa, multiplicidad de focos, etcétera. Unas circunstancias tal vez excepcionales pero bastante reiteradas desafortunadamente en el tiempo en Galicia. Ahora bien, el impacto de esa situación y de esas condiciones adversas que aparecen en verano en Galicia en momentos concretos de la lucha contra incendios, este sistema alterado causó la crisis en cadena del sistema y su colapso funcional, derivando en una situación catastrófica para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Presentamos esta moción, señores del PSOE y señores del Gobierno que están ausentes, porque esta hipótesis, aunque bastante meditada, creemos que debe de ser analizada a través de una comisión de investigación. Ustedes, de momento, se han negado a la misma en Galicia y en el Parlamento nacional en la Diputación Permanente recientemente. Han convalidado el Real Decreto-ley de 28 de agosto y se han limitado a contestar a lo que desde el Grupo Popular se les requería. Esta comisión es necesaria, pues, aparte de querer saber, no conocemos datos testados para identificar convenientemente las responsabilidades y los impactos económicos, sociales, medioambientales, paisajísticos y turísticos, no solo para identificar a los afectados y las pérdidas que estas circunstancias tuvieron sobre la población, sobre sus bienes, sobre la calidad de vida presente y futura de los gallegos, sobre la actividad de los sectores productivos o sobre la imagen de la calidad que hasta esos

momentos se percibía por nuestros visitantes, tanto de nuestros mariscos como de nuestras playas. Por ello, es necesario conocer, para que los afectados puedan reclamar con mejor fundamento y apoyo de quienes les representamos, por ejemplo, en qué medida la acuicultura marina y el marisqueo de a pie se van a ver afectados, quiénes tienen derecho a percibir indemnizaciones, qué tienen que hacer y quién es el responsable de la coordinación de los recursos puestos a su disposición y qué efectos tendrán estas acciones que se lleven a cabo sobre el comportamiento de todos. El valor de esta comisión es incalculable e indudable. Ustedes, señores socialistas y grupos que le apoyan, se han opuesto a la misma, como ya he comentado y como todos ustedes conocen perfectamente. Esta comisión no solamente sería conveniente para permitir conocer la dinámica de los hechos y de los procesos, sino también y muy especialmente para advertir, de forma razonablemente lógica, cuáles han sido las causas y los efectos de esta crisis, qué medidas deben implementarse necesariamente de manera puntual en el próximo presupuesto y cuáles deben de ser atendidas por la Unión Europea, cuáles les corresponderán a los ayuntamientos y a las diputaciones o a la propia Comunidad Autónoma Gallega.

El tercer punto de la moción hace referencia a que existan partidas presupuestarias que recojan singular y específicamente en los presupuestos del Estado rúbricas destinadas a la regeneración ambiental de grandes áreas quemadas. Por ello reclamamos que se incluyan en el documento presupuestario de 2007 los conceptos que con carácter extraordinario deben contemplarse este año. De no ser así, nosotros desarrollaremos enmiendas para este fin. Estas cuantías deben estar singularizadas e indicadas con precisión para conocer cuáles son los distintos centros de gestión de las mismas y, por tanto, deben de ser individualmente relacionadas. De otra manera resultaría muy complicado el seguimiento de la gestión y control de aquellas, asunto en el cual tenemos un gran empeño. En cuarto lugar, es conveniente llevar a cabo un plan integral de restauración y recuperación. Está claro que esta acción es la respuesta más lógica, una vez investigadas y analizadas las causas de la catástrofe, especialmente sus efectos. Esta fase no es baladí, sino que muestra la auténtica capacidad o incapacidad de un gobierno para dar respuesta a esta situación excepcional. Un plan de este tipo debe tener un carácter integral para abordar con eficacia y eficiencia el lento proceso de vuelta a la normalidad. Debe tenerse presente que los sistemas naturales son muy inerciales, es decir, presentan histéresis, por lo que este proceso debe realizarse en fases bien consideradas y meditadas. El quinto punto de la moción habla de la elaboración de un plan estratégico de los sectores empresariales afectados. Además de los daños materiales, esta catástrofe ha ocasionado unas pérdidas inmateriales importantes, especialmente en la imagen de la Comunidad Autónoma de Galicia. Deben por ello realizarse y valorarse un conjunto de medidas

que a este respecto creemos necesarias para presentar un plan estratégico de cada sector. Recalcamos, en este sentido, la necesidad de que el mismo se realice desde una metodología participativa y abierta, dando cabida en el mismo tanto a los agentes públicos como a los privados para que, consecuentemente, sea posible identificar mejor los daños y sus posibles soluciones. Los montes, las rías y las marismas del litoral gallego requieren hoy de un celo especial por parte de los gestores políticos ante los resultados catastróficos que los incendios han producido recientemente en Galicia. Por ello, reclamamos de nuevo esa sensibilidad, así como la atención especial y extraordinaria por parte de todos los grupos de la Cámara para que apoyen esta moción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): En turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Erias, quiero agradecer el tono de su intervención porque en este tema estábamos acostumbrados a otro. Nos parece que el de hoy contiene más rigor y se ajusta más a la realidad de los hechos que, desgraciadamente, ocurrieron en Galicia el pasado mes de agosto, si bien continúa usted empeñado en decir que no se hicieron las contrataciones debidamente, etcétera, cuando ustedes saben perfectamente que eso no es así. Compartimos con ustedes el interés por conocer la verdad, pero para ello hay que ser riguroso con lo que se dice y no decir cosas que no son ciertas. Y en esta cuestión se han dicho cosas que no son ciertas.

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción por una serie de cuestiones que voy a explicar. En primer lugar, porque el fondo de solidaridad que ustedes proponen en el primer punto, por lo que nosotros sabemos, ya se ha solicitado a la Unión Europea. En segundo lugar, porque ustedes plantean incluirlo en los presupuestos de 2007 y hace 15 días se aprobó un real decreto en el que se contemplan los 20 millones de pesetas adicionalmente para incidir en los presupuestos que al respecto tiene acordados la propia Xunta de Galicia. Por tanto, nos parece que ese punto está resuelto. El punto siguiente, señor Erias, relativo a la elaboración de un plan integral de restauración, aparte de considerar que sería una injerencia en las competencias de la Xunta de Galicia por parte del Gobierno central, tenemos que decir que ese plan integral está hecho y puesto en marcha por la propia Xunta de Galicia y es donde van a incidir esos 20 millones de pesetas aprobados en el real decreto. Ese plan integral es una actuación en todo el medio rural, también inevitablemente en el monte, tratando de superar todas aquellas dificultades que están afectando al medio rural y al monte en Galicia por la política irracional de los últimos 20 años, porque no se actuaba ni siquiera en los terrenos desocupados, lo que daba lugar a una grave

situación. Las circunstancias climatológicas que se dieron en Galicia en el mes de agosto y que usted mismo ha descrito era un combustible adecuado, junto con el excesivo nivel incendiario —y digo excesivo porque con normalidad estructural en Galicia hay un nivel de incendiarios bastante elevado— que se dio en este caso, un nivel mayor, más organizado y además con una intencionalidad social evidente. Eso lo vio toda la sociedad gallega. Ustedes plantean que revierta en los vecinos y personas afectadas de la zona rural y es evidente que los trabajos de desbroce, limpieza, etcétera, van a ir en beneficio de la creación de empleo en el medio rural, junto con la política de asentamiento en el medio rural y concretamente en la incentivación de la incorporación al sector agrario de los jóvenes, que en el año 2006 presenta una cifra de 1.600 jóvenes que se incorporaron a la agricultura frente a una media de los últimos cinco años de 300. Por tanto, entendemos que en este sentido la Xunta de Galicia está actuando en condiciones.

Respecto de las ayudas a los damnificados y todo lo que usted acaba de decir pormenorizadamente, si bien es cierto que lo que ardió en el mes de agosto fueron 77.000 hectáreas, que sumadas a las de todo el año casi llegan a las 100.000, no es menos cierto que en los 16 últimos años ardieron en Galicia unas 700.000 hectáreas, es decir, cinco veces más de lo que ardió en esta ocasión. Y en ninguna ocasión en ese tiempo desde la Xunta de Galicia se tomaron medidas ni se puso a disposición de los afectados ningún tipo de ayuda. La única ayuda que había desde la Xunta de Galicia eran las ayudas a la reforestación, por cierto, una reforestación donde se incentivaba el eucalipto que, como ustedes saben, es una especie extremadamente pirófila y ya vimos en esta plaga de incendios cómo actuó.

De los otros puntos que usted señala podemos decir más o menos lo mismo porque habla otra vez de un plan que también corresponde a la Xunta de Galicia y no al Gobierno central, que sí se haría en cooperación con la Administración autonómica, pero no suplantándola, como ustedes plantean. En cuanto a la comisión, señor Erias, en este momento existe una comisión donde efectivamente lo que se pretende es analizar, descubrir y saber la verdad de todo lo que usted acaba de decir. El Partido Popular lo que tiene que hacer en Galicia es incorporarse a esa comisión porque su objetivo es justamente el que usted plantea, junto con la investigación judicial, que tiene que descubrir las razones y las causas existentes para que en el año 2006 haya ese excesivo número de incendiarios con la capacidad organizativa que se demostró y con el nivel de aprovechamiento de las condiciones climatológicas para hacer el daño social, además del económico, del ecológico y medioambiental que se hizo en Galicia.

No estuvo Galicia en el caos y sí hubo coordinación, no como dicen ustedes en la moción. Sí hubo coordinación, señores del Partido Popular, porque hasta el propio ejército reconoce la grandísima coordinación, e incluso dijeron que no tenían conocimiento de un nivel de coor-

dinación como la vivida durante los incendios forestales en Galicia. Lo sentimos mucho, pero eso es así y la respuesta social a las cosas que nos dice el Partido Popular ya la conocen ustedes, no tenemos por qué decírsela y al final la sociedad gallega sabe perfectamente lo que pasó y no necesitan... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Acabo ya, señor presidente.

Es así, les preguntamos a los paisanos y tienen una respuesta muy clara que evidentemente no voy a reproducir ahora aquí, pero tiene una connotación de intereses económicos y también de intereses políticos. Pregúntenselo a cualquier paisano, señores del Partido Popular. Eso es algo que se dice en Galicia. ¿De dónde sale ese interés? No lo sabemos, y mucho menos podemos aseverar quién tiene interés en esas cuestiones, pero lo cierto es que en la sociedad gallega hay unos comentarios sociales que son los que son y que ustedes no pueden evitar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Fernández.

En turno de fijación de posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, viendo esta moción la verdad es que esta portavoz tiene una cierta sensación de *dejavou* porque en dos semanas es la tercera vez que debatimos el tema de los incendios en Galicia y se hace una reiteración de las mismas propuestas cuando, por cierto, es un problema que se arrastra desde hace muchos años, años en los que gobernaba el Partido Popular; años en los que ustedes no han sabido dar solución a este problema; años en los que ustedes han encabezado las cifras del máximo número de incendios de toda España, con el 50 por ciento de los incendios producidos cada verano en Galicia —las cifras son muy alarmantes—; años en los que no se ha avanzado nada en comprar terrenos para que sean públicos, en los que no se ha hecho nada por la protección de terrenos. Y ahora vienen aquí muy alarmados. Cualquiera podría pensar que quieren aprovecharse políticamente de un problema que heredan los gobiernos actuales de su mala gestión, de su falta de política preventiva para solucionar un verdadero problema, a pesar de que llegaron al Gobierno autonómico prometiendo precisamente que iban a acabar con ello. Si lo prometieron sería porque ya existía, ¿no es cierto? Pero, ¿qué han hecho ustedes en esos años de gobierno? Ustedes han estado gobernando en Galicia y en el

Gobierno central y nos encontramos con que el problema se mantiene. Desde luego, el Gobierno actual tiene por delante un trabajo serio por hacer de políticas de prevención, pero venir aquí una y otra vez a exigir que se haga lo que ustedes no han hecho en tanto tiempo... Simplemente digo que cualquiera podría pensar que pretenden aprovecharse de lo que ustedes han hecho mal.

Me reitero en las intervenciones que se han realizado en las anteriores ocasiones que se ha debatido este tema y quiero denunciar la nefasta política forestal que se ha llevado a cabo hasta ahora, el abandono del campo en Galicia desde hace más de cuarenta años y que es necesario un trabajo serio de prevención, política que hasta ahora no se ha hecho.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Navarro.

Para fijar posición tiene la palabra por Esquerra Republicana de Catalunya el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, no vamos a debatir hoy otra vez el tema de los incendios en Galicia porque ya llevamos la tercera entrega, aunque estoy de acuerdo en que quizá hoy el tono del portavoz del Partido Popular ha sido un poco más leve, y es de agradecer.

Sin entrar a debatir este tema, he querido ser un poco práctico e intentar analizar lo que nos pedía hoy el Partido Popular en esta moción. Desde nuestro grupo estaríamos de acuerdo en aumentar presupuestariamente las dotaciones a las comunidades autónomas, que es una reclamación que Esquerra Republicana ha hecho y hará. En eso podemos estar de acuerdo, pero estando de acuerdo en esto, si nos ponemos a analizar los diferentes puntos no podemos aceptar de ninguna manera esa clara falta de respeto que refleja esta moción hacia las competencias de las comunidades autónomas. A nuestro entender, es inadmisibles que la Administración del Estado haga tareas de planificación o tareas ejecutivas que no le son propias, que son propias exclusivamente de las comunidades autónomas y así ustedes nos están pidiendo, por ejemplo, que elaboremos un plan integral de restauración de recuperación de las zonas afectadas, y es mucho menos justificable aún que el Estado llegue a regular cuestiones como ustedes pretenden que contemplen expresamente la posibilidad de participación de los afectados, de los trabajadores desempleados. Estamos de acuerdo en que ese plan puede ser una buena idea, pero en ningún caso es competencia del Estado, sino que es competencia de la Xunta de Galicia y esperemos que la Xunta de Galicia lo haga mejor que lo hicieron ustedes.

Si revisamos los otros puntos estaremos de acuerdo también en que los diferentes planes que ustedes nos proponen son una injerencia total a las competencias de las comunidades autónomas. Este grupo, como les he dicho al principio, va a defender que presupuestaria-

mente las comunidades no tengan más dotación; así lo hicimos en el Estatuto de Cataluña y lo vamos a hacer siempre que alguna comunidad autónoma lo necesite, pero también vamos a defender siempre desde esta Cámara las competencias que le son propias a las comunidades autónomas, y esta moción que nos presentan hoy, al menos en los tres puntos intermedios, es clara y refleja poco respeto a las competencias que le son propias a la Xunta de Galicia.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Ramón.

Para fijar posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, apenas transcurridos cinco días intervengo de nuevo brevemente para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la en este caso moción del Grupo Popular sobre los incendios forestales en Galicia. Es indiscutible que nuestro grupo no va a cuestionarlo. El Grupo Popular está utilizando la estrategia de expresar al máximo cualquier circunstancia adversa, especialmente calamidad colectiva, para intentar erosionar al Gobierno, al central o al autonómico, porque no son los suyos, sirviéndose de toda la tipología o batería de instrumentos parlamentarios en Pleno o en Comisión con preguntas, proposiciones no de ley, interpelaciones o mociones en el Congreso y en el Senado. Sin duda está legitimado para hacerlo y por lo que se ve utiliza la misma estrategia que en otras circunstancias sufrieron siendo Gobierno. Pero de la misma manera es coherente y racional que ante estas iniciativas tan recurrentes, que podríamos calificar de aburridas si no fuera por el respeto que nos merecen las víctimas, los perjudicados y los daños medioambientales ocasionados, y que apenas cambian de contenido, también sea recurrente y repetitivo el posicionamiento del resto de los grupos y evidentemente del nuestro, máxime cuando el Grupo Popular sigue erre que erre en su pretensión de quedarse solo en todas las actuaciones parlamentarias sin buscar, negociar o pactar ningún tipo de apoyo o respaldo, que hace que nada de lo que proponen pueda prosperar. Es curioso ese especial regocijo en la soledad que, cuando menos, no responde a una voluntad sincera y transparente de que se adopten decisiones en sede parlamentaria que beneficien a toda la comunidad. Deben responder a no sabemos qué estrategia electoral y partidista. Ciertamente es que sería harto difícil por nuestra parte y desde nuestro punto de vista llegar a acuerdos con el Grupo Popular, ahora más que nunca, pero ni siquiera lo intentan. ¿Por qué?

Los argumentos que utilizamos para oponernos a la moción son los mismos que hemos esgrimido en anteriores ocasiones y nos tememos que también lo haremos en posteriores. El real decreto convalidado también por nuestro grupo, que contiene muchas de las medidas

propuestas, algunas urgentes, otras estructurales, la actuación en marcha del Gobierno central en relación con la solicitud de los fondos europeos, la intromisión empecinada y flagrante en las competencias autonómicas en este ámbito con planes integrales y estratégicos inspirados desde el Gobierno central cuando estas funciones ya las están desarrollando el Gobierno gallego y ya tienen su propio foro parlamentario de control o la innecesaria creación de centros nacionales, se entiende de ámbito estatal, laminando las atribuciones de las comunidades autónomas, etcétera. Evidentemente, por las mismas razones de carácter autonómico nos oponemos, como ya lo hicimos en el Senado, a la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los incendios, que parece ser un punto destacado de los dos de la moción, pues esta corresponde, en su caso, al Parlamento gallego, que es donde, insistimos, radica la mayoría de las competencias de responsabilidades en la prevención, extinción y medidas paliativas de los incendios forestales, así como las políticas forestales, medioambientales, de montes, agrícolas, económicas, laborales o sociales que tienen directa o indirectamente como causa o consecuencia los incendios forestales. Así pues, nuestro grupo votará negativamente la moción del Grupo Parlamentario Popular y ya anuncia su posición de futuro también contraria a las nuevas iniciativas que sobre este mismo tema puedan volver a plantearse, por ejemplo, en la Comisión de Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Guinart.

Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, por tercera semana consecutiva hablamos en esta Cámara de los incendios forestales en Galicia, y realmente esto no estaría mal si con ello evitáramos en el futuro situaciones como las vividas este verano, si entre todos fuéramos capaces de trasladar a todo el país un mensaje de prevención, de concienciación y un compromiso político de primer orden. Pero a mí me parece, y coincido con otros grupos, que lo que aquí se ha hecho ha sido una reiteración de lo que se ha dicho la primera semana por parte del Grupo Parlamentario Popular, que aisladamente marca una estrategia de culpabilidad política, más bien parece que retrocedemos en el tiempo, puesto que se olvidan de que hasta hace un año fueron suyas las competencias, y algo muy grave debió fallar en su responsabilidad para que ocurriera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Y por otra parte, pretenden hacer aquí el debate de la Cámara gallega, queriendo olvidar que las competencias, tanto en materia de montes como en gestión directa en materia de medio ambiente, están transferidas a la comunidad autónoma, que debe diseñar y gestionar sus sistemas de protección, evidentemente, con los niveles y

mecanismos de coordinación establecidos a nivel estatal, como la conferencia sectorial, el Plan forestal estatal o el Comité de lucha contra incendios forestales, que funcionaron y funcionan perfectamente.

Ya lo he dicho en anteriores intervenciones, señorías, la colaboración del Gobierno a nivel estatal, que es lo que aquí debatimos, ha sido excelente e inmediata la reacción a la primera llamada el mismo día 4 de agosto, con todos los medios materiales y humanos, así como la presencia física tanto del presidente del Gobierno como de varios ministros que acudieron a Galicia y, en concreto, de la ministra de Medio Ambiente, objeto de la interpelación, que estuvo presente en dos ocasiones. En este caso, señorías, nadie estuvo de vacaciones ni pescando ni de caza, como en otras de nefasto recuerdo para los gallegos. Quizá lo que ocurre es que tienen mala conciencia y quieren reproducir en el discurso lo que ocurrió en la realidad un invierno negro, no lejano y, como digo, de difícil olvido para los gallegos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por las mismas razones por las que hemos votado en contra de la proposición no de ley de la pasada semana y de la moción presentada en días pasados en el Senado. Todas las medidas pedidas, de un modo u otro, están contempladas en el real decreto convalidado el pasado 14 de septiembre en esta Cámara. Evidentemente, se está preparando el expediente para solicitar de la Unión Europea los recursos económicos fijados para este tipo de catástrofes con cargo al Fondo de Solidaridad. Igualmente, se está contemplando establecer convenios del Ministerio de Medio Ambiente y comunidades autónomas para Galicia, para la recuperación de las zonas afectadas. Es más, ha sido declarada en el real decreto-ley zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental, como saben. Están en marcha convenios de promoción turística y las funciones de coordinación y cooperación del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales están contempladas en los artículos 12 y 13 del real decreto-ley, como no podía ser de otro modo. También la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente articula las medidas específicas de coordinación. Por último, ya ha sido creada en el Parlamento gallego una comisión informativa sobre los incendios, en la que se trata de recabar y aportar toda la información posible para evitar hechos como los acaecidos este verano y es allí, en Galicia, en el Parlamento gallego, donde se deben llevar a cabo esos trabajos. Además, le pido al Grupo Popular que participe y se implique colaborando a fondo para buscar entre todos soluciones para el futuro. Por todo ello, el Grupo Socialista votará en contra de la moción, porque no aporta ningún valor añadido a las políticas que llevó a cabo el Gobierno y a los acuerdos del real decreto-ley para paliar la situación vivida en los primeros días de agosto.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.****— PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 121/000084.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder a la votación, quiero someter a la Cámara la exclusión de un punto del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del punto 37 del orden del día de la presente sesión, correspondiente al dictamen de Comisión sobre proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**) En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIONES.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA 2007-2013 Y ORIENTACIONES DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS MISMOS. (Número de expediente 173/000151.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hay tres votaciones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la distribución y gestión por las comunidades autónomas de los fondos europeos para 2007-2013 y orientaciones del Gobierno para avanzar en la gestión descentralizada de los mismos.

Hay una enmienda transaccional. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Si no es así, procedemos a su votación.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 301.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000152.)

El señor **PRESIDENTE**: Segunda votación. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en Cataluña, con las enmiendas números 2, 4 y 5 presentadas por Izquierda Unida.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 30; en contra, 266; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN GALICIA DURANTE ESTE VERANO. (Número de expediente 173/000153.)

El señor **PRESIDENTE**: Última votación. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los incendios ocurridos en Galicia durante este verano.

Votamos el texto en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 128; en contra, 166; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**